1034 2015/031 GFB

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Iztapalapa

POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS HACIA EL ACOSO ESCOLAR

T E S I N A

C I E N C I A P O L Í T I C A

PRESENTA

CECILIA CRUZ SANTIAGO
MATRICULA: 2113046229

MTRO. GONZALO FARRERA BRAVO	**DR. TRISTANO VOLPATO**
ASESOR	**LECTOR**

Iztapalapa, Ciudad de México, julio, 2015.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 2
CAP. 1 3
POLÍTICA PÚBLICA 3
1.1 POLÍTICA EDUCATIVA 10
1.2 LAS REFORMAS EDUCATIVAS EN AMÉRICA LATINA 20
CAP. 2 29
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO 29
CAP. 3 39
ACOSO ESCOLAR (BULLYING) 39
3.1 MULTICULTURALISMO 44
3.2 DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN 46
3.3 DEMOCRACIA DESDE LAS AULAS 48
3.4 ESTADÍSTICAS DE BULLYING EN MÉXICO 52
3.5 POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL BULLYING 55
CONCLUSIONES 59
BIBLIOGRAFIA 61

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha detectado que las agresiones entre los estudiantes se han incrementado de manera alarmante, por lo que en el presente trabajo haremos una investigación sobre los principales problemas que llevan a la violencia escolar (Bullying) y la importancia que tienen las políticas públicas para frenar este problema, no sin antes abordar el tema de "política pública" y la "Política educativa" para comprender el papel que tiene en Estado en esta área. La figura de "cultura de la paz" denota una importancia para la convivencia pacífica como uno de los criterios que orientarán la educación que imparta el Estado.

Entendiendo que el acoso escolar se aborda en el marco de la educación para la convivencia. Argumentaremos el por qué la violencia inhibe el desarrollo de los alumnos, anula su potencial y puede dejar secuelas permanentes en la personalidad, pues el desarrollo de la misma está relacionado no solamente con las actitudes que se les inculcan, sino con la realización de las mismas. Asimismo, entender por qué es un problema para el aprendizaje.

El principal objetivo es determinar la situación del acoso escolar y las estrategias que ha implementado el gobierno para combatir el problema, ya que se ha convertido en un tópico Internacional donde los derecho humanos ha hecho difusión a este problema social pero no lo han frenado.

Las instituciones educativas son esenciales en la construcción de una cultura política que coadyuve al mejoramiento de la calidad de la democracia, por lo que también es importante entender la democracia en las aulas. La cultura política es una realidad nacional, regional y local y permea las instituciones educativas; por tanto, determina la forma en que se dan las relaciones de poder dentro de la escuela.

CAPITULO. 1

POLÍTICA PÚBLICA

La relación entre el Estado y la sociedad son quienes determinan el marco principal de las políticas públicas, asimismo, el gobierno es un elemento (el instrumento que materializa) para efectuar el uso de la acción y encarar los problemas públicos, a través de lo cual, la administración[1] se ha constituido en un problema de gobierno para el enfoque de gobierno de políticas públicas.

Pero es necesario, hacer referencia a lo público y a las políticas antes de llegar a un concepto de políticas públicas. A este respecto Wayne Parsons (2007,37) señala que lo público comprende aquella dimensión de la actividad humana que se requiere la regulación o intervención gubernamental o social, o por lo menos la adopción de medidas comunes.

Referente a las políticas, Medellin (2004) menciona que las políticas no pueden ser entendidas sino en la perspectiva del tipo de régimen político y de la acción de gobierno de la que emergen. Sin embargo, es necesario referirnos a la política como lo menciona Roth (2002,26) designación de los propósitos y programas de autoridades públicas, para tener más claro el concepto de políticas públicas.

> *"Las dinámicas de la construcción del Estado han dado lugar al surgimiento y a la autonomía de dos tipos de organizaciones diferenciadas: las instancias de gobierno llamadas "políticas", habilitadas para reivindicar las decisiones en nombre de una legitimidad democrática, a menudo derivada de la elección*

[1] El término "administración" se refiere, en primer lugar, al resultado de un proceso histórico de división del trabajo. La administración o aparato del Estado es el instrumento por excelencia de dominación política: da cuerpo a la reivindicación del monopolio de la violencia física legitima, permite la aplicación de los reglamentos de forma continua sobre un territorio geográfico y dispone de un poder reciproco jurídica al tiempo que está, ella misma, limitada por el marco legal a través del cual ejerce su acción. Pauline Ravinet(2009,42)

popular; las organizaciones llamadas "administrativas", encargadas de los procedimientos y de las reglas de ejecución de los programas públicos. (Pauline Ravinet, 2009)

Resulta claro que la política importa como menciona Mark (2006) en el proceso de crear, concretar y garantizar la sostenibilidad de instituciones legítimas y adoptar políticas públicas que funcionen en beneficio de toda la ciudadanía.

Para Zoraida (2010) el instrumento más efectivo para combatir males tradicionales y transformar a la población naturalmente se ha ligado a la política. Asimismo, toma en cuenta que el caos político, el paso de una administración a otra y la deuda pública, impidieron hacer una obra coherente.

Algunos autores relacionados con este concepto (Muller, 2003 y Ravinet 2009) plantean que una política pública toma la forma de un programa específico llevado a cabo por una autoridad gubernamental y que toda política pública induce, explícita o implícitamente, una segmentación de los públicos, tiene como blanco a unos destinatarios y postula unas causalidades entre unas acciones y unos resultados, de acuerdo con lo que menciona.

Las políticas públicas hay que examinarlas desde el régimen político y el gobierno. De esta manera, las políticas operan dentro de un contexto político[2] que puede incidir en su efectividad. Por lo que, Medellin (2014) hace referencia a que las políticas públicas dan cuenta de un determinado grado de conflicto en la sociedad. Así mismo, las políticas son el dispositivo de gobierno, por excelencia, a través del cual se pone en marcha y se imprime una determinada velocidad a la maquinaria gubernativa.

[2] El contexto político puede explicar por qué ciertas políticas son rechazadas u obstruidas por actores políticos, pero no logra explicar por qué los resultados pueden ser distintos a pesar de que se adoptan e implementan políticas similares.

Ello requiere (Mark et al. 2006,29) que los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil tengan la oportunidad de expresar sus preferencias e incidir en la toma de decisiones, y que las instituciones[3] representativas puedan incorporar esas preferencias en políticas de consenso que cuenten con bases amplias de apoyo social.

Las instituciones, según Rayinet, (2009,301) designan los actores que participan en las decisiones políticas, su rol especifico e incluso la forma en la que se deben comportar en el proceso político, esto significa que las instituciones pueden modelar la forma cómo los actores perciben o comprenden sus propios intereses. Asimismo, menciona que la toma de decisiones en estos términos no sólo será eficaz, pues tales decisiones responderán a las preferencias y necesidades de la sociedad, sino que también es más probable que estas gocen de observancia y legitimidad sociales y que sean duraderas.

Tomando en cuenta, su condición institucional, las políticas públicas no sólo expresan la particular configuración de las estructuras, funciones y procedimientos que rigen al Estado y a las organizaciones públicas, sino que también revelan la particular dinámica conflictiva en que se desenvuelve la acción pública.

En su relación con las estructuras políticas, Medellin (2004,17) se refiere a que, las políticas públicas expresan tanto una particular movilidad de las fuerzas políticas, como una dinámica específica de incorporación o exclusión (política, económica y social) de los ciudadanos con respecto a los asuntos del Estado.

Por otra parte, Parsons (2007,47) se refiere a que una política pública representa el intento de definir y estructurar una base racional para actuar o no actuar. Por su parte, Salazar Vargas (1999) una política pública es el conjunto de sucesivas

[3] Entendemos por Instituciones a las reglas que pueden ser constitucionales formales, que definen, por ejemplo, las formas de los sistemas presidenciales o parlamentarios, o bien reglas más informales, como normas de comportamiento. Rayinet,2009.p 301

respuestas del Estado frente a situaciones consideradas como socialmente problemáticas.

Una Política Pública, según Cuervo (2013), es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental. No solamente es una contingencia del Estado ya sea en el ámbito público o privado, que incluso puede ser extra sistémica, por ejemplo el Banco Interamericano de Desarrollo. Son decisiones del Estado que se originan en un proceso político previo mediante el cual se seleccionan y se definen problemas públicos.

Cabe mencionar, que las políticas públicas, no siempre, son un asunto social en donde se confluyen diferentes factores ya sean sociales, culturales, administrativos y económicos, sino que también son un asunto democrático, como lo enfatiza Carrillo Flórez (2006,139) la necesidad de que las políticas gubernamentales respondan a los puntos de vista e intereses de la ciudadanía y que los funcionarios que ostentan cargos de elección popular sean responsabilizados por el ejercicio del cargo y el uso de los fondos públicos son aspectos inherentes a la noción de democracia.

Los resultados de una política pública dependen ampliamente de las capacidades administrativas del Estado. Así mismo, Ravinet (2009,44) menciona que constituyen cuestiones de importancia para las administraciones que buscan apropiarse de un programa para acrecentar sus poderes o, por el contrario, protegerse de sus efectos.

Una política pública "es un proceso de mediación social en la medida en que el objeto de cada política pública es tomar a cargo los desajustes que pueden ocurrir entre un sector y otros, o aun, entre un sector y la sociedad global" (Muller citado en Cuervo 2003,78).

El estudio de las políticas públicas, como menciona Crespo (2008,5) comprende el análisis de reglas, así como sus combinaciones variadas, lo que podría llevarnos a comprender mejor lo que ocurre con los cursos de acción que implícita y explícitamente surgen primordialmente desde el gobierno, pero que son constantemente recreados por los diversos actores sociales y políticos con el propósito de cumplir con las finalidades que el estado se va fijando.

El análisis de las políticas públicas valora, más allá de la competencia por el ejercicio de poder, la cara frecuente escondida del trabajo gubernamental. Por lo que a este respecto debemos identificar la diferencia entre la gobernabilidad y la gobernanza ya que son conceptos de suma importancia para efectuar una política pública.

La Gobernabilidad según Max Weber (1969), está conectada estrechamente con el orden político (estabilidad) y su propósito es contar con la capacidad operativa en la gestión gubernamental, por lo que su existencia se vincula a que tanto un sistema responde a las demandas recibidas y en qué medida la contraparte responde a términos de obediencia. Weber (1994,174 citado en Vargas 2002), no solo se refería al ejercicio del gobierno, sino a todas las condiciones necesarias para que esta función se pueda desempeñar con eficacia, legitimidad y respaldo social.

Por otra parte, para Gianfranco Pasquino (1997-35 citado en Vargas 2002) existe un problema de la gobernabilidad que está relacionado con dos elementos. El primero de ellos y el más importante, es que se debe considerar la formulación de políticas eficaz y sujeta a la rendición de cuentas; el segundo, es que los partidos son los organismos principales en el proceso de formulación de políticas y no pueden ser sustituidos fácil ni eficazmente por otras estructuras.

Así que podemos decir que gobernabilidad es el orden político que cuenta con la capacidad de llegar a los objetivos que se buscan, en este caso, el progreso del

sistema educativo, pero siempre y cuando estén adaptados a un espacio y tiempo determinado. Sin embargo, no sé podrán llegar a los objetivos sin la eficiencia y eficacia por parte de la gobernanza.

Un aspecto importante de la gobernabilidad democrática, según Mark (2006,113) es la efectividad de las políticas: la capacidad de adoptar reformas políticas destinadas a mejorar las condiciones sociales y económicas. Sin embargo, también es requisito indispensable de un gobierno democrático que sus decisiones respondan a las preferencias e intereses del público (a nivel individual y de grupos organizados) y que el gobierno haga cumplir la ley y ponga en práctica las políticas de manera eficiente, justa y honesta.

Por lo que, la adopción de políticas públicas eficaces, justas y sustentables, la asignación justa y eficiente de los recursos públicos y la provisión efectiva de servicios públicos dependen de la existencia de instituciones representativas que permitan tomar en cuenta las preferencias e intereses de la ciudadanía. (Mark et al. 2006,29)

Referente al concepto de "Gobernanza", sus orígenes se encuentran en el latín medieval (*gubernantia)* que nos remitiría a ideas de conducción, de orientación y de dirección.

> *"En el ámbito de las políticas públicas, la gobernanza está ligada al gobierno. La noción de gobernanza emerge frente al diagnóstico de una incapacidad de los gobiernos para responder a los problemas que le son sometidos a consideración y para adaptarse a las nuevas formas de organización social, económica y política". (Pauline Ravinet, 2009)*

Vinculado al concepto de Gobernanza, Kooiman (1993, citado en Ortegon 2008) menciona que, es la fuerza motora que existe en el campo sociopolítico para que se logren los objetivos de los actores. Es decir, son las reglas de campo a seguir

que se determinan por los actores para lograr las metas o intereses de cada uno. Obviamente tiene dimensiones analíticas y también legales.

La gobernanza, según el diccionario de políticas públicas (2009,263), se refiere a la formación de reglas que reducen los costos de transacción y mejoran la eficiencia de las políticas públicas mediante la organización de la competencia entre agencias. En síntesis la gobernanza puede ser definida como un proceso de coordinación de actores, de grupos sociales, de instituciones, con el ánimo de alcanzar objetivos definidos y discutidos colectivamente.

Así mismo, el buen gobierno tiene que ver con la acción pública y las decisiones racionales. Es por eso, que la importancia de las políticas públicas radica en su capacidad para dar cuenta de una particular dinámica de exclusión o de un esfuerzo de incorporación de los gobernantes con respecto a los gobernados. Buen gobierno podría ser sinónimo de legitimidad, el vínculo entre gobernados y gobernantes hace referencia a las necesidades del pueblo y a las decisiones que los gobernantes deben tomar para favorecer bienestar a los gobernados.

En palabras de Ravinet (2009,293) las decisiones políticas son legítimas si reflejan la voluntad del pueblo apoyándose en el mandato otorgado a través de la elección; estas son legítimas si favorecen el bienestar colectivo de la comunidad.

Las políticas públicas, según Medellin, expresan de manera concreta las formas institucionalizadas que rigen la interacción gubernativa entre la sociedad y el Estado. Ponen en evidencia la naturaleza y la composición interna del sistema jerárquico de autoridad y dan cuenta del régimen de competencias y responsabilidades en el ejercicio del gobierno.

Ahora bien, la problemática de la gobernanza se origina en la literatura sobre las fallas del gobierno entre las que se encuentran, según Renate Mayntz (citado en Ravinet, 2009,264), la incapacidad para hacer efectiva la reglamentación, el

rechazo de algunos grupos a reconocer su legitimidad, la mala percepción de la relación entre medios y fines, y la ausencia de competencias e instrumentos de gobierno.

El concepto de política pública designa las intervenciones de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental sobre un campo especifico de la sociedad o del territorio. Las políticas públicas son, en esencia, una entrada privilegiada para analizar la política, tal como lo menciona Jean-Claude (2009,340).

Por otra parte, Philippe Braud (2009,346) reitera que no sé puede dejar desapercibido, la importancia de los procedimientos jurídicos en los procesos decisionales, procedimientos condicionados en sí mismos por el modo de organización de los estados y entidades territoriales.

Para completar la definición de la política pública, es necesario seguir con un campo de acción, en este caso es la política pública educativa la cual nos interesa, para darle seguimiento a la investigación.

1.1 POLÍTICA EDUCATIVA

La preocupación por la educación del país ha llevado a echarse la bolita entre actores políticos quienes por el mal uso de los fondos e intereses personales han puesto al sistema educativo en diferentes directrices, pero en realidad se necesita ir explorando cuales han sido los factores principales de dichos problemas educativos.

Para Crespo (2008), la educación tiene una capacidad intrínseca real de cambio de transformación siempre y cuando se asiente en formas y reglas institucionales,

legales, racionales, culturales[4], políticas, financieras y democráticas que contribuyan a potenciar su efectividad, por lo que podemos observar que las políticas educativas no son solo un resultado de la decisión de políticas públicas, involucran un proceso burocrático y social. Vinculado al concepto, para el Baco Mundial, la educación es un poderoso factor que impulsa el desarrollo y uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza y mejorar la salud, la igualdad de género, la paz y la estabilidad.

Resumiendo cuál ha sido la filosofía de la educación, Arendt (1967), afirma que consideró por encima de todos los supuestos, que los niños necesitan ser enseñados y como parte de la enseñanza es imprescindible exigirles esfuerzos y la adopción de una buena conducta para con la vida, lo que de ninguna manera para ella esto significa ser autoritario.

En un estudio pedagógico Abbagnano y a. Visalberghi (1992), se menciona que la educación es un fenómeno que puede asumir las formas y modalidades más diversas, según sean los diversos grupos humanos y su correspondiente grado de desarrollo; pero en esencia siempre es la misma cosa, esto es, la transmisión de la cultura del grupo de una generación a la otra, a lo cual las nuevas generaciones adquieren la habilidad necesaria para manejar las técnicas que condicionan la supervivencia del grupo.

Bocanegra (2006), menciona que la educación es una actividad de alto significado social. El desarrollo de una nación estará garantizado sólo en la medida que invierta suficientes recursos en la formación del talento humano, sin embargo, el autor señala que los niveles de calidad y cobertura del servicio educativo deben responder a los requerimientos de la producción económica; la educación y la investigación científica deben constituirse en fundamentos del progreso material

[4] Desde ese punto de vista, la educación se llama educación cultural en cuanto es precisamente transmisión de la cultura del grupo, o bien educación institucional, en cuanto tiene como fin llevar las nuevas generaciones al nivel de las instituciones, o sea, de los modos de vida o las técnicas propias del grupo.

de la sociedad. Es por lo que un "Estado inteligente", en términos de política educativa, es capaz de distribuir la administración de los servicios educativos entre los diferentes niveles de gobierno, logra extraer el mayor beneficio social de alianzas con proveedores privados de educación y cuenta con las capacidades para obtener información de los resultados educativos y utilizarlos efectivamente (Wolff y De Moura Castro, citado en Lora, 2007, 468).

laies (2007) señala que pensar la Política educativa, requiere entre otros elementos, avanzar sobre el análisis de los discursos que circulan y dan sentido al campo de la definición y ejecución de la misma. A este respecto, los conceptos ordenadores, la comunicación entre actores, los modos de construir los diagnósticos, son constitutivos de la política educativa en tanto integran sus modos de hacer. Las políticas públicas educativas no tienen un carácter neutro respecto de los intereses que confrontan en una sociedad. Expresan siempre una postura ideológica, una concepción de la sociedad, la economía y el poder. "El análisis de la educación, independientemente del nivel o la modalidad de que se trate, tendrá que considerar la política, la economía y los intereses que en el marco de una sociedad concreta pugnan por direccionar las políticas del Estado" (Bocanegra, 2006,10).

La política pública educativa tiene básicamente unos escenarios de definición y desarrollo: la financiación de la actividad, los mecanismos y criterios para administrar el personal docente vinculado al sector estatal, el diseño curricular, la evaluación de los educandos y del servicio, los problemas relacionados con cobertura y calidad, la pertinencia del servicio con los requerimientos del desarrollo económico, indico así mismo, que responden a las necesidades del proceso de globalización[5] (Ibídem).

[5] La globalización como un fenómeno especialmente de naturaleza económica, tiene efectos en otras dimensiones de la vida social. La cultura y educación en el marco de cada una de las naciones se han visto trastocadas por procesos homogenizantes que la lógica del mercado global requiere profundizar.
Se puede concebir la globalización como un proceso natural, inevitable y beneficioso para la humanidad, favorecido especialmente por la revolución informática y de las telecomunicaciones. En dirección contraria a esta concepción, la globalización es entendida como un proceso de afianzamiento de las condiciones de atraso

Con la globalización y la llamada *economía del conocimiento*, las tendencias del desarrollo económico y social en el mundo del siglo XXI han dado lugar, entre otras cosas, a una creciente importancia de las evaluaciones del aprendizaje alcanzado por los alumnos, en la mayor parte de los países y en el plano internacional (Amador, 2008, 23). Tal como lo afirma Bracho Gonzales (2009), uno de los grandes temas de mayor preocupación en las políticas educativas recientes y su análisis es el de la tensión entre el control nacional y la flexibilidad local en la implementación de los programas educativos.

En los últimos años, en América Latina en general y en México en particular, se han impulsado una serie de reformas educativas, con el fin de mejorar la calidad y equidad de la educación. En 1998, durante la Segunda Cumbre de las Américas, los Jefes de Estado y Gobierno identificaron a la educación como la primera prioridad regional (UNESCO.OREALC, 2002: 6).

Camargo (2000) argumenta que dentro de la aplicación de estas políticas educativas, encontramos a los programas compensatorios, los cuales están orientados a reducir las irregularidades y deficiencias educativas en las comunidades marginadas para apoyar a su desarrollo económico, social y cultural, a través de un conjunto de acciones integrales que propicien la corresponsabilidad de esfuerzos entre la comunidad y los miembros de la sociedad, para mejorar la eficiencia y calidad de la educación (SEP, 1998).

Para Bocanegra (2006) las políticas sociales en sectores claves para el bienestar de la población (salud pública, vivienda, educación y provisión de servicios públicos domiciliarios) han estado condicionadas preferentemente a las políticas de liberalización económica y ajuste fiscal. Así mismo, hace referencia señala, que

---

de dependencia, como estrategia de dominación, expresión de la concentración del capital, del poder de las transnacionales y multinacionales que desborda las fronteras y la soberanía d los estados nacionales. P15 Bocanegra 2006

con el surgimiento del capitalismo se puso de presente la necesidad de organizar estructuras educativas que contribuyeran a superar los problemas relacionados con la expansión del mercado interno, la calificación de la mano de obra y el mejoramiento de los niveles de productividad. Una educación soportada en los adelantos de la ciencia, podría responder a los desafíos del desarrollo capitalista. Por el contrario, una educación orientada por el dogma religioso o por concepciones que la apartan de las necesidades de la producción, representa un estorbo para su avance y su consolidación.

De acuerdo con Loyo (2010) el discurso educativo se había trasladado de la cobertura a la calidad y de la educación como uno de los pivotes para lograr una mayor justicia social, a la educación como imperativo de la competencia por los mercados. En las últimas décadas, el gobierno Mexicano ha centrado sus esfuerzos en el diseño e implementación de políticas educativas que ofrezcan un servicio educativo con calidad a favor de la equidad, con vistas a abatir las desigualdades en cuanto a la atención de la demanda educativa (Camargo, 2000)

A este respecto, Amador (2008) señala que en México, como en otros países del mundo, la evaluación de la educación ha experimentado un notable desarrollo en los años recientes. Los ejercicios internacionales de evaluación del aprendizaje, en los que nuestro país ha participado, han servido como estímulo para impulsar ese desarrollo y para posicionar el tema de la evaluación educativa en el centro del interés público.

Atendiendo a estas consideraciones, en el caso de las políticas educativas de la década de los 90 en América Latina, el concepto de Reforma monopolizó los recursos ocupando el lugar de la propia idea de la política. De acuerdo con Lora (2007) México ha atravesado, desde 1993, por un ambicioso proceso de descentralización de la educación, y en paralelo ha introducido numerosos programas especiales dirigidos a mejorar la equidad y la calidad de la educación, con resultados visibles. Así mismo, argumenta que la descentralización en México

era parte de una política para mejorar la eficiencia y calidad de la educación, los gobernadores electos y en particular aquellos de partidos políticos diferentes al que históricamente tuvo el control del gobierno federal fueron decisivos en la adopción e implementación del ANMEB (Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica), acuerdo político que inicio la descentralización educativa en este país.

Loyo (2010) hace referencia que en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) se encuentran las bases del actual esquema de federalismo educativo y ha sido abordado desde diversos enfoques (SEP, 1992).[6]

El ANMEB había establecido las bases del federalismo educativo y sobre estas bases, que fueron retomadas posteriormente en la Ley General de Educación, se distribuyen actualmente las responsabilidades que corresponden a los distintos niveles de gobierno (Loyo, 2010, P. 191). En suma, con este pacto se consiguió implantar una importante reorganización del subsistema. Existió, y éste es un elemento a retener, una firme conducción gubernamental en este proceso.

Para Iaies (2007), las ideas de descentralización, eficiencia, rendición de cuentas, entre otras, formaron parte de los discursos de políticas públicas en la región, más allá de las áreas específicas de implementación. De esta manera el proceso que seguía México en el sistema educativo en los 90, era ambicioso de descentralización. Juan Carlos Navarro[7] sostiene que México ha atravesado, desde 1993, por un ambicioso proceso de descentralización de la educación, y en

[6] El 18 de mayo de 1992 se firma el ANMEB y como testigo de honor estuvo el presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari. Entre sus signatarios estaban el secretario del ramo, Ernesto Zedillo, la secretaria general del sindicato, Elba Esther Gordillo, así como los gobernadores y los secretarios generales de todas las secciones del SNTE. El punto nodal del documento consistía en el traspaso a los gobiernos estatales, por parte del gobierno federal, de la operación de los establecimientos de educación básica y normal que hasta entonces habían estado bajo su control.
De ahí que una parte muy importante de la negociación previa a la firma del documento —negociación que por cierto fue realizada principalmente por el secretario de Educación anterior, Manuel Bartlett— haya consistido en lograr la aquiescencia de los gobernadores. (Loyo, 2006, P. 190)

[7] Líder Técnico Principal de Ciencia y Tecnología en la División de Competitividad e Innovación en el Banco Interamericano de Desarrollo.

paralelo ha introducido numerosos programas especiales dirigidos a mejorar la equidad y la calidad de la educación, con resultados visibles.

Sin embargo, Loyo (2010) dice que el uso y el abuso en el discurso educativo internacional del tema de la descentralización educativa dificultan reparar en las particularidades de los procesos nacionales sobre todo cuando, como es el caso de México, se trata de procesos lentos, accidentados y que ocurren en contextos políticos y económicos cambiantes.

Por otra parte, Alcantara (2010) menciona, que desde la fundación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a principios de la segunda década del siglo XX, los gobiernos federales han puesto en marcha diversas medidas para enfrentar el enorme desafío que representa ofrecer una educación de calidad a los habitantes del país. Con este fin, se han diseñado un considerable número de programas y acciones que se derivan de políticas más generales en materia educativa.

No obstante, dentro del Estado Neoliberal las políticas sociales estarán orientadas por una racionalidad en donde la privatización se convierte en principal instrumento. Los derechos de los ciudadanos quedan en el marco de esta lógica al vaivén de los condicionamientos del mercado. En este contexto la política pública educativa no está orientada a la realización de los derechos de las personas; el énfasis esta puesto en la necesidad de adaptar el sistema educativo a los requerimientos de un entorno competitivo planetario dentro de unos parámetros preestablecidos de rentabilidad económica y competitividad (Bocanegra, 2006, 16).

Bracho Gonzales (2009) menciona que en la década de los noventa México se caracterizó por un inusitado movimiento para lograr un consenso en torno a la relevancia de la política educativa en términos de formación de la clase de ciudadanos que demanda el país, el sistema económico y el sistema político. Las

reformas a la educación implicaron reformas a la Constitución y tuvieron efectos sobre factores estructurales claves del sistema educativo: la integración del ciclo básico obligatorio, la federalización educativa[8], y la creación de la Carrera Magisterial. La federalización del sistema educativo coincidió con un aumento en la preocupación de las autoridades educativas por desarrollar instrumentos de evaluación confiables que pudieran ser utilizados para diseñar políticas educativas eficaces (Arnaut, 2006, 258)

Esta fase, que incluyó la promulgación de la Ley General de Educación en 1993, ha sido considerada por varios especialistas como de "descentralización centralizada", ya que el gobierno federal se reservó las funciones clave del sistema educativo. Desde este punto de vista, el sistema siguió siendo tan centralizado como antes al no dar a los actores directos de la educación, es decir, a la escuela, un control mayor sobre ésta. Sin embargo, el uso y el abuso en el discurso educativo internacional del tema de la descentralización educativa dificulta reparar en las particularidades de los procesos nacionales sobre todo cuando, como es el caso de México, se trata de procesos lentos, accidentados y que ocurren en contextos políticos y económicos cambiantes (Loyo, 2010, p.189).

En este contexto surge el Programa Escuelas de Calidad (PEC) en el año 2001 como parte de una segunda fase del proceso. El PEC reconoce que el efecto que los factores socioculturales y económicos ejercen sobre los estudiantes se ha agravado por otros generados desde el propio sistema educativo, como son: el estrecho margen que tiene la escuela para tomar decisiones; la insuficiente comunicación entre los agentes escolares; las prácticas pedagógicas rutinarias, formales y rígidas; la escasa participación social en las tareas de planeación, aplicación y seguimiento de las actividades escolares; los excesivos

[8] Podemos entender a la federación educativa como un proceso de dos fases (Álvarez Gutiérrez, 2003). En una primera, significó no sólo la descentralización[8] de la educación básica hacia los estados, sino también un incremento en la cantidad y calidad de varios insumos del sistema educativo: aumento del presupuesto educativo, ampliación del ciclo básico obligatorio, extensión del calendario escolar, profesionalización del magisterio (actualización permanente de los maestros en servicio y Carrera Magisterial), reorganización curricular de la primaria y secundaria, etcétera (Bracho, 2009).

requerimientos administrativos que limitan a los directivos para ejercer un verdadero liderazgo; el ausentismo; el uso ineficiente de los recursos disponibles (tiempo, entre otros) y las deficiencias en infraestructura y equipamiento (Bracho, 2009,218).

Uno de los programas implementados en el sexenio del presidente Zedillo fue el PIARE[9], dicho programa buscaba concentrar sus esfuerzos en apoyar a las escuelas y comunidades más marginadas con el objetivo de reducir la inasistencia de los alumnos, su reprobación y deserción y elevar la calidad de su aprendizaje al fomentar, principalmente la participación social, mejorar las condiciones de las escuelas, apoyar a la supervisión, incentivar y capacitar a los maestros. Así, mencionó que atacaría la marginación y la miseria no sólo en sus manifestaciones más evidentes, sino en sus raíces más profundas (Camargo, 2000).

En la opinión de Cantú (2012), las medidas de la sociedad civil deben continuar con la labor de consolidar el tema educativo en la agenda de los gobiernos federales y estatales, así como de los partidos políticos con representación en las cámaras, proponiendo las siguientes políticas:

[9] El PIARE es una iniciativa concreta de nuestra política social, que busca reducir la brecha que hoy aleja del progreso y del bienestar a ciertas regiones y a ciertas comunidades. Mediante el PIARE reforzaremos nuestro compromiso de romper el círculo vicioso de pobreza ignorancia pobreza, que hoy aprisiona a tantos Disponible en <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/disc/ago95/03ago95-1.html> 03 de agosto de 1995, [consultado el 15 de Febrero del 2015].

EVALUACIÓN	ECONÓMICO
Evaluación de los alumnos con instrumentos y estándares internacionales.	Modernización y estandarización de planes de estudios en todas las escuelas normal del país.
Evaluación Universal de Maestros frente a grupo en escuelas privadas y públicas.	Selección minuciosa de ingreso a las escuelas normales.
Permanencia como docente en función del resultado de la Evaluación Universal.	Limitación y transparencia de recursos públicos destinados al sindicato y su burocracia.
Evaluación Anual de Resultados de las políticas públicas educativas implementadas en el país.	Padrón Nacional de Maestros adscritos a alguna institución de educación; sea inicial, básica, media superior y superior.
Concurso y asignación de plazas sin ponderación de los resultados.	Integración del capital humano nacional formado en el extranjero al Padrón Nacional de Maestros en nivel medio superior y superior.

Fuente: elaboración propia con base a datos de Cantú (2012).

1.2 LAS REFORMAS EDUCATIVAS EN AMÉRICA LATINA

El Estado latinoamericano (Mark et al. 2006,20) se ha caracterizado por una mezcla de omnipresencia, centralización y captura, lo que constituye una combinación desastrosa para poder ejercer como un agente eficaz y sostenible del desarrollo.

El impacto que ha tenido la globalización en las reformas educativas, es un punto central para comprender los cambios que han surgido en el sistema educativo en México.

> "*El tema educativo no es nuevo, los expertos en la materia, periodistas y organizaciones internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo Monetario Internacional (FMI) y la ONU han puesto desde hace varios años en la Agenda Internacional y de Derechos Humanos el acceso a la Educación Básica Universal, pero también han considerado que los países más pobres y de economías emergentes como la de México deben orientar sus políticas públicas educativas en el tema de calidad*". (Cantú, 2012)

Para Popkewitz (1994), las reformas educativas implican cuestiones de producción social y de regulación estatal que las van "construyendo". Las reformas, entonces, serían discursos que muchas veces se mantienen ocultos, o implícitos, y que determinan nuestras formas de ver el mundo escolar; visiones que producen valores sociales y relaciones de poder que por tanto no son neutrales; antes, al contrario, dictaminan lo "bueno" de lo "malo" en educación: el buen profesor, el buen estudiante, la buena familia, etc.

La importancia de la política educativa entre otros factores, es resolver las contradicciones sociales con una educación más eficiente. De acuerdo con Flores Crespo (2008), la gestión pública y gobernanza pueden mejorar el ejercicio de las

funciones del gobierno hasta el grado de hacerlas mucho más manejables y eficientes.

Las reformas educativas son valoradas a partir de un espacio social que es el entorno sociocultural, económico y político en el cual se inserta el proceso educativo. En este sentido, Guzmán V. (2006,3) señala, que la calidad educativa es una construcción social, históricamente determinada, cuya concepción obedece a condiciones económicas, políticas, culturales y sociales determinadas; de ahí que existan visiones que puedan ser hasta antagónicas a la hora de valorarlas.

Las evidencias anteriores, hace notar la responsabilidad del gobierno hacia una educación de calidad, como bien lo menciona Pedro Salazar la educación es un derecho humano de carácter social y la obligatoriedad del Estado en materia educativa que ha evolucionado con los años, (reforzando la relevancia jurídica del derecho a la educación y que además se fue ampliando) por lo que, se potenció el derecho de las personas a recibir una educación de calidad y por otra parte, aumentó las responsabilidades del Estado para otorgarla o garantizarla.

> *Si bien es cierto, la calidad educativa no es una cuestión retórica o decorativa. Es un mandato constitucional que ha sido desarrollado en el derecho internacional de los derechos humanos y que implica exigencias de carácter técnico pero también de naturaleza axiológica. La calidad educativa implica una formación técnica elevada y una asimilación de conocimiento útil, pero también una formación adecuada para convivir en una sociedad democrática. (Ramírez, 2014)*

Sin embargo, los sistemas educativos de la región nunca estuvieron estáticos. De acuerdo con la revista REICE (2006), después de la ola de reformas educativas en articulación con las propuestas de alianza para el progreso en la década de los 60, tuvieron lugar diversos procesos de transformación desarrollados como resultado

de ciertas políticas públicas orientadas a modificar algunos aspectos de su funcionamiento.

En la década de los setenta también surgieron otras dos modalidades educativas diferenciadas. Arnaut, A y Giorguli, S (2010,26) señalan que la educación comunitaria y la telesecundaria, para satisfacer la demanda educativa en las comunidades más pobres, marginadas, aisladas y dispersas del país.

Pedro Flores Crespo (2008), menciona que con la crisis económica y política de la década de 1980, fue evidente que se debilitó la capacidad del Estado para enfrentar las demandas sociales y en su forma de operación, muchas de ellas basadas en el clientelismo y corporativismo.

De acuerdo con, Arnaut, A y Giorguli, S (2010,21) en el mismo año de 1980 la educación superior ha vivido una serie de transformaciones en muchos aspectos: planeación, gestión, evaluación, personal académico y tamaño, diversificación y distribución regional. No obstante, al igual que en la educación media superior, la educación superior conserva algunos de sus rasgos de origen, como es su heterogeneidad, que se ha acentuado en el último medio siglo, y su segmentación histórica en tres grandes subsistemas: universitario, tecnológico y normal.

Por otra parte, el sistema educativo no sólo es una preocupación de México, sino de América Latina lo podemos constatar cuando en los años 90 se empezaron a implementar una ola de Reformas entre ellas las educativas. Gloria Del Castillo Alemán menciona:

> *"Se trataría de pasar de la vieja concepción del Estado docente, propia del siglo XIX latinoamericano, a una nueva de sociedad educadora. Pero reconociendo que aquello solo puede convertirse en realidad gracias a un activo papel de los Estados Naciones, ahora concebidos como promotores que articulan concertaciones para definir políticas, informan y compensar*

*solidariamente y que, al mismo tiempo que asumen esas tareas, se reorganizan así mismos para poder definir políticas y cumplirlas más eficazmente". (*Del Castillo Alemán, 2011*)*

La federalización educativa (Arnaut, A & Giorguli, S. 2010,26) de 1992 transfirió a los gobiernos de los estados las escuelas de educación básica y normal que hasta entonces habían estado bajo la administración directa del gobierno federal. Además, mediante una reforma jurídica —constitucional y legislativa— redistribuyó la responsabilidad educativa entre el gobierno federal y los estados.

Con base a estos datos recopilados podemos entender que el sistema educativo en México sí ha sido de interés para el Estado ya sea por intereses políticos o estabilidad, sin embargo no se ha logrado llegar a los objetivos ya que no se ha visto reflejada en la calidad del aprendizaje en todos los Estados, una clara muestra es que "todas las evaluaciones de logro académico realizadas por el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE), en todas las asignaturas evaluadas y para todos los grados evaluados, colocan los niveles de aprendizaje de los niños que asisten a las escuelas indígenas por debajo de todos los demás tipos de escuela". (INEE, 2006-2007)[10]

Dentro de este marco Ramírez (2014), según la SCJN, los órganos constitucionales autónomos sólo pueden ser creados mediante una norma constitucional y su finalidad general es la de garantizar una mayor especialización, agilización, control y transparencia de funciones públicas específicas.

Una de las transformaciones más importantes del sistema en las últimas dos décadas ha sido, según lo menciona Arnaut (2010,15) la emergencia de la evaluación educativa como un instrumento estratégico asociado a la gestión, la rendición de cuentas, los incentivos y el control social sobre la educación.

[10] Disponible en [http//www.inee.edu.mx] consultado el 30 de octubre del 2014.

> *Para mejorar la gestión de las instituciones públicas, crear un Poder Judicial más independiente y eficaz y establecer marcos regulatorios, se necesita coordinación y acuerdos entre una amplia gama de instituciones públicas y actores sociales, al igual que la aplicación de una serie de medidas legislativas y burocráticas durante un período prolongado. Además, los beneficios de una reforma institucional son perceptibles si al mismo tiempo se realizan cambios organizacionales y legales. (Mark et al. 2006,28)*

Las reformas educativas han sido un factor muy importante para el desarrollo del sistema educativo.

> *"El impacto de las reformas políticas educativas no ha tocado elemento estratégicos para el mejoramiento del logro educativo de modo importante, lo que se debe a que las reformas se encuentran atrapadas en la gestión del sistema educativo que oscila entre una gobernabilidad en busca del control y la estabilidad, y el impulso, aunque de forma incipiente, de una gestión que registra rasgos de una nueva gobernanza en los distintos niveles del sistema educativo mexicano". (Gloria Del Castillo Alemán 2011)*

Por otra parte, el Consejo de Especialistas para la Educación, comenta que las decisiones de las autoridades educativas, en efecto, no siempre se han tomado con base al diagnóstico sólidos y en procesos cuidadosos de diseño e implementación, como es necesario. A veces han sido tomadas bajo presión o dentro de márgenes estrechos impuestos por la realidad política limitando las posibilidades de mejoramiento.

Por lo tanto, el sistema educativo tiende a seguirlos manteniendo a niveles bajos. Como vemos el desafío para el sistema educativo es grande y más en zonas

indígenas donde los recursos económicos son muy bajos. El cambio de tanto actores políticos como el de las reglas, han montado un escenario no tan confiable que empuja a la reformulación de nuevos esquemas.

En el 2013 se aprobó la reforma educativa trayendo el descontento de muchos profesores que afirman no estar en contra de la evaluación, sino que dicha medida ha sido señalada como un atentado contra sus derechos y conquistas laborales (la jornada, 24/2/2013)

Dicha reforma educativa está encaminada a una transformación no precisamente a la calidad de la educación, sino a formar parte de los intereses internacionales. Los primero estudios acerca de las transformaciones latinoamericanas asumían que eran el resultado casi directo, poco influenciado, por otros, de la aplicación de las leyes de los poderes legislativos a través de las Instituciones de los poderes ejecutivos.[11]

En el siglo XX, Arnaut, A y Giorguli, S (2010,21) el nuevo papel del Estado implicó la configuración de un nuevo modelo de gestión que tuvo como principal instrumento el financiamiento asociado a nuevos criterios y a la evaluación de la gestión, operación y resultados de las IES, así como una serie de proyectos orientados a la transformación del personal académico y la diversificación de los programas académicos.

[11] La reforma educativa aprobada en el 2013 tiende a marcar un nuevo rumbo al tratar de mejorar su eficacia, teóricamente se preocupa por qué: Los maestros sean seleccionados para el servicio público educativo, con base en el mérito y en sus capacidades. Las evaluaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación sirvan para identificar las fortalezas y debilidades del sistema educativo y mejorar su desempeño. Por fortalecer la autonomía de gestión de todas las escuelas públicas, disminuyendo trámites administrativos, para lograr una mayor jornada dedicada a la enseñanza. Se crearán hasta cuarenta mil escuelas de tiempo completo para dedicar más tiempo al desarrollo académico, deportivo y cultural, dotando a las ubicadas en las zonas más pobres de alimentos calientes. Disponible en <http://www.presidencia.gob.mx/reformaeducativa> [consultado el 5 de Noviembre del 2014]

Hasta el 2013 ENLACE[12] representó el punto de referencia para conocer el avance o retroceso en el aprendizaje de los alumnos en educación básica. Sin embargo, es fundamental centrar la atención en los niveles más bajos en donde no se cumplen los derechos de aprender.

Por lo que, Gobernar dejó de ser un ejercicio destinado a crear y distribuir bienestar entre la sociedad, para volverse un asunto de selección y solución de problemas puntuales.[13]

La Gobernanza, ayuda a coordinar no solo al estado e instituciones, sino a las ONG´s, sociedad civil y entes privados desde un enfoque de coordinación.[14]

> *"La organización del sistema político influye en quién pueda tomar decisiones y cuáles instancias –Ejecutivo-Legislativo y Judicial– pueden participar en la formulación y operación de políticas. Ejemplo: en el contexto de la transición política mexicana, la política educativa podría enfrentar numerosos obstáculos para su implantación en virtud de que se podría dificultar la capacidad del Estado para impulsar cambios" (Crespo, 2008, 38).*

De esta manera, podemos ir analizando la forma en la que opera el gobierno, para combatir los problemas dentro de la educación utilizando el enfoque de "política pública" como principal herramienta utilizada por el gobierno. Además de la Gobernanza, la efectividad de una política pública es de mucha importancia para sus resultados.

---

[12] La Prueba de Enlace permite conocer el desempeño individual de los estudiantes de 3° a 6° de primaria y los 3 grados de secundaria de todo el país, así como sus conocimientos, habilidades y competencias en las asignaturas de Español, Matemáticas y Formación Cívica y Ética, a fin de generar un diagnóstico de su logro académico y así mejorar su rendimiento escolar. En línea http://www.nl.gob.mx/?P=educacion_evaluacion_enlace consultado el 5 de noviembre de 2014.

[13] Las políticas públicas: Orígenes y rasgos principales.

[14] Nos referimos a las Organizaciones regionales Internacionales autónomos (FLASCO), Instituciones privadas y federaciones de instituciones académicas independientes (CLASCO y CSUCA) que jugaron un papel relevante en el análisis de las estructuras, procesos sociales y políticos. REICE (Revista Electrónica Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación).

Se sugiere considerar la eficacia como la síntesis crítica de los avances, dificultades y desafíos que existen en torno a los programas, servicios y beneficios existentes, para, desde ahí, dar una mirada crítica a la eficacia de la política social, desde el punto de vista de cómo ella se hace cargo de las situaciones y problemas que enfrenta su población objetivo.

Los trabajos acerca de las instituciones políticas Ravinet (2009,344) privilegian los marcos jurídicos, ya sean constitucionales, legislativos, reglamentarios desde la perspectiva estatal-nacional, o comunitarios e internacionales. Por ejemplo podemos observar el siguiente cuadro donde se mencionan algunos lineamientos para el combate al acoso escolar.

CUADRO DE LINEAMIENTOS JURIDICOS PARA EL COMBATE AL ACOSO ESCOLAR

RUBROS	ORDENAMIENTO	ARTICULOS	LEYES DE DIFERENTES ESTADOS
INTERNACIONAL	• Convención sobre los derechos del niño (1989). • Convención Americana, sobre Derechos Humanos (1978). • Pacto Internacional de derechos civiles y Políticos (1976). • Declaración de los Derechos del niño. • Declaración Universal de los derechos Humanos (1948).	Art. 1°; 2.2; 3.1; 3.2; 6.1; 19.1 Art. 5.1; 11.1; 19 Art. 24.1 Principio 1 y 2 Art. 1 y 5	
CONSTITUCIONAL	En la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos existen diversas tendientes para proteger los Derechos de niños y adolescentes.	Art. 1°; 3° primero y segundo párrafo e inciso C; 4° cuarto, Octavo y decimo párrafos; 31 fracción IV; 73 fracción XXV.	
LEGAL	• Leyes en las que directa o indirectamente hace referencia o se trata el problema del Bullying. • Ley general de educación. • Código civil federal. • Código civil para el Distrito federal.	7 fracción VI; 8 fracción III; 32; 42; 65 fracción II; 66. Fracciones IV y V. Art. 422 Art. 323	D.F: LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBREDE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR. Nayarit: LEY DE SEGURIDAD INTEGRAL ESCOLAR PARA EL ESTADO DE NAYARIT. Puebla: LEY DE SEGURIDAD INTEGRAL ESCOLAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. Tamaulipas: LA LEY DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. Veracruz: LEY NÚMERO 303 CONTRA EL ACOSO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CAP. 2

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

La evolución del sistema educativo es uno de los ejes principales para entender el proceso lento que ha sufrido México en relación con otros países. Por lo que una investigación a la historia de la educación es necesaria para comprender cuál ha sido la causa de sus grandes transformaciones y sus pequeños resultados en materia educativa, tal como lo afirma Ornelas (2011) la escuela mexicana, al igual que otros sistemas educativos del mundo, provoca una tensión entre las demandas del desarrollo económico de formar el capital humano que requiere el mismo desarrollo, por una parte y por la otra, satisfacer las necesidades de la democracia de formar a ciudadanos responsables.

Pero antes es necesario comprender el significado de Educación, y a este respecto Abbagnano afirma que:

> *"La educación es pues un fenómeno que puede asumir las formas y las modalidades más diversas, según sean los diversos grupos humanos y su correspondiente grado de desarrollo; pero en esencia es siempre la misma cosa, esto es, la trasmisión de la cultura*[15] *del grupo de una generación a la*

[15] Por "cultura" entenderemos el conjunto de técnicas, de uso, de producción y de comportamiento, mediante las cuales un grupo de hombres puede satisfacer sus necesidades, protegerse contra la hostilidad del ambiente físico y biológico y trabajar y convivir en una forma más o menos ordenada y pacífica. Asimismo, una cultura es el conjunto, más o menos organizado y coherente, de los modos de vida de un grupo humano; entendiendo por "modos de vida" lo ya dicho, es decir, las técnicas de uso, de producción y comportamiento. Las reglas que definen estas técnicas constituyen lo que se denomina comúnmente usos, costumbres, creencias, ritos, ceremonias, etcétera.
N. Abbagnano y A. Visalberghi 1992, "*historia de la pedagogía*" fondo de cultura económica, sucursal en España.

> *otra, merced a lo cual las nuevas generaciones adquieren la habilidad necesaria para manejar las técnicas que condicionan la supervivencia del grupo. Desde este punto de vista, la educación se llama educación cultural en cuanto es precisamente trasmisión de la cultura del grupo, o bien educación institucional, en cuanto tiene como fin llevar las nuevas generaciones al nivel de las instituciones, o sea, de los modos de vida o las técnicas propias del grupo" (Abbagnano 1992, 6).*

El objetivo principal de la educación para Arendt (1963), es el de crear personas capaces de hacer cosas nuevas, alejándose de la idea de la mera reproducción de lo que otras generaciones hicieron. El educador, nota Arendt, debe asumir la responsabilidad de relacionarse con los jóvenes en formación como representante de un mundo en permanente cambio. Esa responsabilidad, es intrínseca a la autoridad que éste debe asumir y es coincidente con su capacidad de conocer el mundo e instruir a los otros, de presentarles, en definitiva, el mundo para la tarea de renovarlo.

Arnaut y Giorguli (2010) afirman que el sistema educativo mexicano está compuesto por una gran diversidad de instituciones fundadas a lo largo de más de dos siglos. Aunque conservan algunas señales de sus orígenes y de los proyectos educativos que enmarcaron su nacimiento, las instituciones actuales han vivido diversas transformaciones bajo el influjo de las políticas educativas reformistas de distintas épocas y los cambios en la vida social, cultural y política del país.

Pérez (2008) menciona:

> *"En la década de los veinte del siglo pasado, al terminar la primera guerra mundial, se cuestionaba el papel que puede jugar la educación para revertir la mentalidad bélica que, en aquella ocasión, había provocado ocho millones de muertos. María Montessori, pionera de la educación para la paz, consideraba que si la guerra es la manifestación exterior de un desacuerdo interior entre los espíritus, habría que formar a esos espíritus con una educación particular,*

> *pues "la educación no se convertirá en un armamento capaz de garantizar la seguridad y el progreso de los pueblos del mundo hasta que no haya alcanzado el mismo nivel de excelencia y desarrollo científico que ostentan los armamentos tradicionales" (Montessori, 1998:55 citado en Pérez 2008,12).*

De acuerdo con Lavore (2013) la educación es política porque es una fuente de poder, que además de ser una forma de reproducción de valores sociales, formalmente puede convertirse en un mecanismo de difusión de ideologías, que sirva a los Estados para construir una identidad nacional o para mantener la adhesión de los ciudadanos al régimen. Sobre el asunto Zoraida (2010) señala que sí está presente como tarea política, sin embargo, el tema ha sido relegado como tarea intelectual y solo alguno de los grandes pensadores han reflexionado al respecto: Mora, Barreda, Sierra, Vasconcelos, Ramos, entre otros grandes intelectuales.

Con el triunfo del liberalismo, en 1867, por primera vez se podría emprender la organización de la educación pública en forma orgánica. La larga dictadura de don Porfirio Díaz heredó la idea y la doctrina, los esfuerzos e intentos fueron considerables, ya que contaba con un grupo de pedagogos y ministros... (Zoraida 2010, 291).

Asimismo, Zea afirma que:

> *"El régimen Porfirista no llevó la escuela a las grandes masas del país; pero permitió que se expusiesen las ideas que habrían de llevarla. Dentro de sus limitaciones, ministros de la educación como Baranda y Sierra harán lo máximo para extender esta educación; Sierra, Rébsamen, Carrillo, Torres Quintero y otros más fueron formando a la generación que serviría de líder en las nuevas reformas, tanto políticas y económicas como educativas" (Zea 1963, 530).*

Para Zoraida (2010) fue la Revolución quien dio a la atención del problema educativo un carácter mayor urgencia y convirtió la tarea en una responsabilidad decididamente Estatal. Ahora sería el Estado quien supervisaría todo lo que fuera educación. Sin embargo, es de suma importancia recurrir a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos por que la educación está estructurada jurídicamente.

En 1917 Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, hace referencia al Art. 3 el cual dice:

> *"La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial" (Cámara de Diputados Servicio de Investigación y análisis, 2014).*

Para Noriega (2010) las transformaciones educativas han sido orientadas de acuerdo con las concepciones neoliberales del modelo económico hegemónico que se impusieron con la globalización. En educación, quizá el enfoque no haya cambiado mucho desde los años setenta del siglo pasado, cuando ésta se veía como una inversión en capital humano como vía para alcanzar el desarrollo; éste era uno de los fines, junto a otros, que en nuestro sistema educativo resultaban del pacto social surgido de la revolución o revoluciones de 1910, como afirman los historiadores.

> *"Vasconcelos pensaba que la educación consistía en modelar a las personas y prepararlas para desarrollar una función dentro de la sociedad (Lazarin,*

2009). Con esa idea, se propuso formar nuevos ciudadanos capaces de juzgar la vida desde el punto de vista propio, de producir su sustento y de forjar la sociedad. Por eso decía, era imprescindible trasladar la Revolución al campo de la educación: Organicemos entonces el ejército de los educadores que sustituya al ejército de los destructores" (Tuirán y Quintanilla, 2012, 20).

La secretaria de Educación Pública (SEP), fue creada en 1921[16] con el propósito de impulsar una federalización de la enseñanza, que pudiera dotar a los mexicanos de verdaderas oportunidades educativas. El surgimiento de la SEP como lo mencionan Tuirán y Quintanilla (2012) se produjo en un entorno económico adverso. "Aun así, la inversión educativa inicial del gobierno federal fue mayúscula, y según Vasconcelos[17], la asignación presupuestaria no estuvo condicionada a lealtades o complicidades políticas. En ese entonces, había poco más de 11000 escuelas, cerca de 868 000 alumnos y casi 23 000 docentes de educación primaria (Tuirán y Quintanilla, 2012, 19)".

Loyo (2010) comenta que en 1978 se tomaron decisiones políticas orientadas a aumentar el control de la SEP sobre los recursos del sector y a aumentar la eficacia en su aplicación.

Alcántara (2008, Número 48) señala que en los años 1982-1988 el Plan Nacional de Desarrollo (PND) propuesto durante la administración de Miguel de la Madrid, establecía para el sector educativo tres propósitos principales: promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana, ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de

[16]En 1921, México tenía una población de 14.3 millones de habitantes, con un perfil predominantemente rural: 70% residía en más de 62,000 localidades rurales. Tuirán y Quintanilla (2012).

[17] Vasconcelos impulsó desde la SEP variadas innovaciones educativas y cambios pedagógicos en las escuelas; inicio una dura batalla contra el analfabetismo y pugnó por la incorporación de los indígenas al proyecto nacional; instituyó los desayunos escolares; fomentó la lectura y la creación de bibliotecas, entre otros esfuerzos. Tuirán y Quintanilla (2012, 21).

recreación, y mejorar la prestación de los servicios en estas áreas. Uno de los principios del PND fue la denominada *racionalidad funcional.*[18]

No obstante, una serie de reformas fueron cambiando el artículo 3 y así fue evolucionando de esta manera nos basaremos en las publicaciones del Diario Oficial de la federación para observar sus cambios a este articulo (Instituto de Investigadores Jurídicas).

FECHA DE PUBLICACIÓN	PRESIDENTE EN TURNO	REFORMAS AL ART. 3
12 de Diciembre de 1934.	Lázaro Cárdenas	La educación será socialista Y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.
30 de Diciembre de 1946.	Manuel Ávila Camacho	La educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.
9 de Junio de 1980	José López Portillo	Toda la educación que el Estado imparta será gratuita, y Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la

[18] Buscaba promover la descentralización de la vida nacional y ser un componente importante de diversos proyectos modernizadores. Pretendía también servir como un nuevo instrumento de asignación y distribución de recursos en el corto y mediano plazos (Poder Ejecutivo Federal, 1983).

		Ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.
28 de Enero de 1992	Carlos Salinas de Gortari	Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los anatismos y los prejuicios.
5 de Marzo de 1993	Carlos Salinas de Gortari	Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado Federación, Estados y Municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

12 de Noviembre de 2002	Vicente Fox Quesada	Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.
10 de Junio de 2011	Felipe De Jesús Calderón Hinojosa	La educación que imparta el Estado tendrá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.
9 de Febrero de 2012	Felipe De Jesús Calderón Hinojosa	Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación prescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias.
26 de Febrero de 2013	Enrique Peña Nieto	El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Como pudimos observar en el cuadro anterior y como hacen referencia Tuirán y Quintanilla (2012) en 1934, se reformó por primera vez el artículo 3° constitucional para darle una orientación socialista a la educación impartida por el Estado. Asimismo, la creación en 1935 del Instituto de Orientación Socialista expresa las dificultades inmediatas que surgieron para definir los alcances de la nueva educación socialista y guiar a los maestros en su práctica[19].

Mendoza (2010) afirma que con el contexto internacional y la firma del tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en la década de los 90 el propósito de modernizar al país fue la piedra angular del proyecto de Salinas de Gortari, reflejándose en el sector educativo en el programa para la Modernización Educativa, Asimismo señala que con una nueva estrategia discursiva, se apuntaron como objetivos centrales para el nivel superior el mejoramiento de la calidad, la atención a la demanda, la vinculación de las IES con la sociedad y el fortalecimiento del sistema de coordinación y planeación nacional.

Para Bocanegra (2006) nos encontramos ante un evidente proceso de reorganización global del capitalismo mediante el impulso de un conjunto de políticas que pretenden imponer un modelo de desarrollo fundado en el librecambio y mayor apertura de las economías nacionales.

"La Iglesia y los empresarios habían conseguido ampliar sus espacios y por ello mismo habían crecido sus expectativas de conseguir una mayor participación en la definición de la política educativa. Para la Iglesia, la apertura provino fundamentalmente de los cambios constitucionales a los artículos 3, 5, 24, 27 y 130. Para los empresarios provino de la receptividad del gobierno de Carlos Salinas a sus planteamientos al menos en cinco aspectos relevantes: la capacitación, la descentralización de la educación, la consolidación de la

[19] El gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) buscó favorecer la democratización en el acceso a la educación como medio para construir una sociedad más equitativa, y asigno a las escuelas y a los maestros la responsabilidad de guiar esta transformación social. Durante su administración, el esfuerzo financiero en favor de la educación fue considerable y casi igualó al realizado por el gobierno de Obregón (Tuirán y Quintanilla, 2012).

educación privada, la participación y la productividad (Tirado, 1997 citado en Loyo 2010, 192)".

Hoy en día el artículo 2º de la Ley General de Educación, señala:

> *"La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social"* (Amador 2008, 3).

Loyo (2013) describe la importancia que le fue asignada a la tarea educativa por los primeros gobiernos posrevolucionarios como las dificultades que estos debieron enfrentar en la etapa inicial de reconstrucción para impulsar y regularizar la acción educativa, construir un andamiaje institucional eficaz y combatir resistencias de todo tipo.

De acuerdo con Tuirán y Quintanilla (2012) a la educación pública se le asignó la tarea de hacer de ella "doctrina constante de paz", de "formación para la democracia" y de "preparación para la justicia".

Por otra parte, la tarea educativa se fortaleció en 1959 con la fundación de la comisión Nacional de libros de Textos gratuitos (Conaliteg) y el tiraje de 114 millones de libros de texto y cuadernos de trabajo entre 1960 y 1964 (Greaves, 2010, citado en Tuirán y Quintanilla, 2012).

CAP. 3

ACOSO ESCOLAR (BULLYING)

El espacio público dentro de las instituciones educativas (aula, patio, pasillos)[20] genera convivencia entre los alumnos, sin embargo, existe el riesgo de que en dichos espacios se genere situaciones de diferentes modalidades ya sea de amistad o de rivalidades. Las consecuencias de las rivalidades es lo preocupante, ya que se puede generar acoso escolar (bullying).

Para Dan Olweus (1998) el fenómeno de acoso escolar (bullying) se puede describir cómo: El comportamiento agresivo o querer "hacer daño" intencionadamente llevado a término de forma repetitiva e incluso fuera del horario escolar en una relación interpersonal que se caracteriza por un desequilibrio real o superficial de poder o fuerza.

"El molestar, pelear e intimidar son conductas que se basan en un argumento de reafirmación continua de su poder, pues quien vence en una pelea o somete a otro compañero siente aumentar sus propias fuerzas y afronta con más decisión al siguiente adversario" (Gómez 2013, 864).

Dan Olweus (1998) correlacionó un estudio sobre el suicidio de adolescentes con la gestión física que los mismos habían sufrido dentro de sus centros escolares, ello lo llevo a identificar situaciones de acoso entre pares y propuso utilizar el concepto de Bullying para especificar dichas situaciones. El bullying busca como punto central el deterioro de la identidad de la víctima. Por esta razón, hay varios tipos y no sólo el físico.

[20] Los espacios educativos y escolares son escenarios de lucha entre diferentes grupos que tienen acceso a ellos, presentándose, más que un espacio armónico y homogéneo, un espacio conflictivo en el que los grupos dominantes intentan imponer su visión de mundo y las diferentes apropiaciones, luchas y resistencias que se presentan por parte de los demás grupos sociales. (Herrera y Pinilla Diaz, 2001:72).

Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos", y para aclarar el significado de acciones negativas dice Olweus, (2007) que se produce una acción negativa[21] cuando alguien, de forma intencionada, causa daño, hiere o incomoda a otra persona.

Según Hernández y Fuentes (1998), existen la conducta dominante y la integrante. La primera es la que pretende el dominio de la voluntad de las personas, mientras que la segunda considera que, utilizando la tolerancia, la consulta y la discusión, se puede lograr la integración de un grupo social.

Dentro de los agresores se reconocen tres perfiles según Dan Olweus (1998):

- Activo y directo, que agrede personalmente, estableciendo relaciones directas con la víctima.

- Social-indirecto, no tiene contacto directo con la víctima, siendo sus seguidores los que perpetran las acciones de violencia y persecución.

- Pasivos, que participan en la planificación de la agresión aunque no actúan en la misma.

El bullying no sólo representa un problema de carácter, sino que se trata de un fenómeno también de carácter socioeducativo. Podemos considerar que aproximadamente desde los primeros años noventa, la investigación y la preocupación pública sobre el problema del bullying ha pasado de aquellas primeras experiencias escandinavas a estar en un plano internacional, y este interés no deja de extenderse (Ronald, 2010 citado en Gómez 2013, 845).

[21] Se pueden cometer acciones negativas de palabra, por ejemplo con amenazas y burlas, tomar el pelo o poner motes. Comete una acción negativa quien golpea, empuja, da una patada, pellizca o impide el paso a otro mediante el contacto físico. También es posible llevar a cabo acciones negativas sin el uso de la palabra y sin el contacto físico, sino, por ejemplo, mediante muecas, gestos obscenos, excluyendo de un grupo a alguien adrede, o negándose a cumplir los deseos de otra persona" (Olweus, 2007).

El bullying no es algo normal en el proceso de socialización de los alumnos en la escuela como por muchos años se le intentó justificar. Se trata de un proceso perverso en el que al acosador le es difícil renunciar porque si deja su actitud violenta muestra de alguna manera que está perdiendo poder, fuerza, y sufriendo un trastrocamiento a su imagen. Una de las facetas del bullying es que se practica con la finalidad de que el acosador se forje una imagen propia de dominio, pero también de control hacia los "otros" (Gómez 2013,858).

El Bullying no es un rito inofensivo de la infancia que todo el mundo experimenta. Los estudios muestran que el bullying puede afectar negativamente el acceso de un niño a la educación y puede llevar a:

- Evitar ir a la escuela y tasas más altas de ausentismo escolar
- Bajas calificaciones
- Inhabilidad para concentrarse
- Pérdida de interés en el logro académico
- Incremento en las tasas de abandono escolar

Algunos autores relacionados con esta problemática (Vicente, soriano, Godoy 2009) nos mencionan, que el acoso escolar se ha convertido en un tópico internacional. Aunque no existe todavía un consenso en la comunidad científica sobre su conceptualización, muchos investigadores coinciden en señalar que se trata de un acto con la finalidad de provocar daño, que se realiza de forma sistemática y repetida, y con desigualdad de poder entre el agresor y la víctima[22] (Farrington, 1993), donde se practica un abuso sistemático de poder (Rigby 2002).

[22] Cuando se le somete al niño a un bombardeo emocional, se termina por minimizarlo, por desvalorizarlo en sus posibilidades reales. Al desconocer lo que se espera de él, el niño manifiesta su inseguridad mediante el fracaso, especialmente si el maestro refuerza sus prejuicios y le manifiesta actitudes despectivas. Los niños se convierten en alumnos que pueden irse a cualquiera de los extremos: o son inhibidos, poco comunicadores y poco receptivos, o son inestables, inquietos, agresivos, perturbadores. Los primeros se convierten en los olvidados y los segundos serán cabezas de turco (Hernández y fuentes 1998,101).

Asimismo, Pagés (2008,23) afirma que un problema de las dificultades de disciplina en el aula, puede ser entendido desde la política de las cosas como una simple tipificación de conductas que cualquier experto puede registrar definir con precisión, medir y, por lo tanto, controlar, y por lo tanto, que sea la creación, por parte del maestro, de un ambiente de confianza, autonomía y libertad, donde el alumno exprese sus opiniones a través de la discusión, la concertación y el dialogo, dando oportunidades para desarrollar la capacidad de análisis y reflexión.

Por otra parte, se debe ser muy cuidadoso al momento de definir cuando se trata de un caso de bullying y cuando no lo es. Para que sea bullying el acoso debe darse de manera reiterada sobre un objetivo específico, de tal forma que la situación se convierte en una pesadilla para las víctimas. La verdadera tragedia de este fenómeno es que existe una relación sumamente dispar entre los involucrados, es decir que alguien con exceso de poder[23] aplica toda su saña contra el más desvalido (Gómez, A 2015).

El acoso escolar, es una situación preocupante para: los alumnos, la sociedad y el mismo sistema educativo ya que impedirán el bienestar y el desarrollo de un mejor México. A este respecto Montoya (2008,52) señala, que la deshumanización global que nos viene avasallando y que parece convertirse en una forma de vida requiere ser combatida desde diferentes ángulos; uno de ellos y quizá el más importante es el de la educación encaminada a rescatar la comprensión hacia la humanidad, señalada por Morín (2000). Un camino es la formación de ciudadanos democráticos, con un solo pensamiento crítico, encaminados a forjar escenarios futuros más esperanzadores en esta época moderna.

[23] Hannah Arendt (2005,226) menciona que el poder surge entre los hombres cuando actúan juntos y desaparecen en el momento que se dispersan. El poder es un elemento que se encuentra presente en casi todas las relaciones sociales, siempre en las que se verifique la presencia de un sujeto activo que instrumenta la voluntad de otro pasivo, en virtud del cual el primero manda y el segundo obedece (Gómez 2013).

Para Bauman (2006) refiriéndose a la liquidez de esta vida moderna[24] consiste en una vida precaria y vivida en condiciones de incertidumbre constante y se encuentra indefectiblemente atravesada por una tramposa combinación entre libertad e inseguridad. Asimismo, Bauman nos habla de la identidad como un proceso de "hibridación", de no pertenencia, de extraterritorialidad y continua transformación que se condensa en las prácticas de una clase culta que se cree poseedora de libertad y seguridad. Quienes no cuentan con la capacidad o los medios para alcanzarla quedan relegados a una identidad "lugareña" e inferior que resulta en una polarización y profundización de la desigualdad social.

La "Razón" es lo que distingue a los humanos de los animales y, consecuentemente, de ella emanan los derechos naturales de los hombres. Según Couder (2009, 35) sólo a partir de la conducta racional se puede distinguir a las personas autónomas (libres y responsables) de las dependientes, quienes no pueden hacer un uso responsable, o sea racional, de su libertad. Una persona o ente irracional estaría, por tanto, "naturalmente" subordinado a uno racional. Es lo que justifica el dominio de los seres humanos sobre el mundo natural, así como el derecho de los individuos racionales a tutelar a los carentes de razón y por extensión igualmente "natural" justifica el tutelaje de las sociedades racionales (la gente de razón) sobre las no racionales.

Los saldos del bullying son muchos y de distinta índole, algunos son rápidamente identificables, pero otros dejan secuelas graves, lo que se traduce en acciones traumáticas para las víctimas pues, como lo señala "cuando las víctimas no consiguen desembarazarse del dominio, su vida puede quedar detenida en el trauma: su vitalidad se embota, su alegría de vivir desaparece y las iniciativas personales se vuelven imposibles" (Hirigoyen 1999 citado en Gómez 2013,861).

[24] La modernidad empieza cuando el espacio y el tiempo se separan de la practica vital y entre sí, y pueden ser teorizados como categorías de estrategia y acción mutuamente independientes, cuando dejan de ser como solían serlo en los siglo premodernos, aspectos entrelazados y apenas discernibles de la experiencia viva, unidos por una relación de correspondencia estable y aparentemente invulnerable.(Bauman 2003, 14)

3.1 MULTICULTURALISMO

La educación se transmite de generación en generación y a través de la cultura vamos interactuando con la sociedad, la manera de comportarnos es lo que influye una sana convivencia. La cultura social es una realidad nacional, regional y local y permea las instituciones educativas; por tanto, determina la forma en que se dan las relaciones de poder dentro de la escuela. Éstas generan conflictos y determinan sus características (Carvajal 2008, 36).

Alguno de esos conflictos puede llegar a la violencia[25] que inhibe el desarrollo de los alumnos. Gómez (2013) menciona que dicha violencia puede anular su potencial y puede dejar secuelas permanentes en la personalidad, pues el desarrollo de la misma está relacionado no solamente con las actitudes que se les inculcan, sino con la realización de las mismas, así como con las frustraciones sufridas en la escuela, y con sus condicionamientos para favorecer o entorpecer su realización posterior. "Los niños están expuestos repetidamente a la violencia y este es un fenómeno social que tiene muchas repercusiones. Tristemente la violencia se aprende muy fácil y cuando ves que con ella logras cosas se vuelve una forma de poder, la violencia opera como elemento central de un ámbito cultural complejo que contiene, tanto en sus aspectos de construcción de significados como en los de comportamiento, rupturas y yuxtaposiciones sucesivas que se enmarcan en un orden sociocultural de la escuela" (Gómez 2013, 848).

Couder (2009) menciona que la crítica a una visión pluralista de la sociedad se fundamenta entonces en atribuirle las limitaciones del relativismo; en atribuirle la imposibilidad de establecer principios absolutos, válidos para todas las culturas, y que sirvan como base para regular la convivencia en común.

[25] La OMS propone la siguiente definición de violencia:
"El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones." (OMS, 2002; citado por Monclús, 2005).

La trasmisión de la cultura del grupo de una generación a la otra, llevan a que las nuevas generaciones adquieran la habilidad necesaria para manejar las técnicas que condicionan la supervivencia del grupo. Desde este punto de vista, la educación se llama educación cultural en cuanto es precisamente trasmisión de la cultura del grupo, o bien educación institucional, en cuanto tiene como fin llevar las nuevas generaciones al nivel de las instituciones, o sea, de los modos de vida o las técnicas propias del grupo (Abbagnano 1992,7)

Es importante resaltar el multiculturalismo, ya que abordar el multiculturalismo como una relación política nos permite comprender mejor las políticas públicas asociadas a él, en particular las educativas y lingüísticas. Sin embargo nos centraremos en el "multiculturalismo normativo" ya que concierne a las normas que regulan la relación entre las diversas culturas es decir, se refiere a modelos de sociedad que incluyen concepciones acerca de las culturas, sus funciones, sus derechos y obligaciones; las relaciones entre las culturas y los individuos, y las relaciones entre las diversas culturas (Olivé 1999: 59 citado en Couder 2009,31).

En el acto educativo reconocemos la intención de reproducir el proyecto cultural de una sociedad, y en ese escenario la institución escolar se manifiesta como elemento privilegiado para la acción política e ideológica. Couder (2009, 39) menciona que la educación y las industrias culturales, aparecen como uno de los medios más importantes para la transmisión de valores de una generación a otra y debe, por tanto, jugar un importante papel en el cambio cultural requerido para abrazar los valores compatibles con el desarrollo. No una educación que reconozca y respete la diversidad cultural, sino una educación que inculque los valores presuntamente superiores o mejores.

Los maestros y maestras, en las escuelas, conocen a sus alumnos, pero ello no obsta que sepan quienes son realmente. Por lo que Pagés (2008) afirma que

existe hoy una especie de brecha cultural cada vez más intensa entre el mundo escolar y el mundo de los chicos anclados en la tecnología y los medios de comunicación de masas, de donde obtienen los modelos de autoridad de referencia.

Arendt (1963) subraya que el profesor es el representante de una institución, por lo tanto, si el alumno acude a dicha institución para que le enseñen los fundamentos de la cultura, el hecho de que el profesor le exija cierto orden y esfuerzo no constituye una imposición o un ejercicio de autoritarismo.

Uno de los principales problemas detectados por Hannah Arendt tiene que ver con un especial abordaje de la infancia en el contexto de las pedagogías *si,* las cuales, en lugar de formar niños y jóvenes para ser responsables y para la acción en el mundo público, los deja inmersos en un proceso de "infantilización" generalizada que se extiende hasta la vida adulta (Arendt, citado en Pagés 2008,21).

3.2 Derechos Humanos en la Educación

Dentro de los derechos humanos[26] se dice que la educación debería abarcar valores tales como la paz, la no discriminación, la igualdad, la justicia, la no violencia, la tolerancia y el respeto de la dignidad humana.[27] Sin embargo, a pesar de que de acuerdo con cifras de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México el bullying pasó de 40% a 60% en solo tres años, de 2011 a 2014 los

[26] Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/Que_Son_Derechos_Humanos

[27] UNESCO, Educación para los derechos humanos, disponible en línea http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/human-rights-education/ Caracteres pequeños consultada el 9 de Octubre del 2014.

profesores, quienes deben lidiar con el día tras día, continúan poco capacitados para actuar ante estos casos (Gómez, A 2015).

Según Hernández y fuentes (1998,97) la educación en Derechos Humanos debe considerar: El vivir en una sociedad más justa, donde se practiquen y defiendan los valores universales. El papel del educador para promover la justicia, el respeto, la igualdad, la solidaridad y la democracia en el proceso educativo. Asimismo mencionan que entre los objetivos de la educación en derechos Humanos está el de crear buenos ciudadanos para poder vivir en una sociedad democrática.

Las teorías tradicionales de los derechos humanos han destacado el aspecto de la razón o carácter racional de los principios jurídicos. "Normalmente, en México la tendencia de analizar los derechos políticos ha sido a través del principio de libertad e igualdad; aspectos como las emociones o imaginación política han sido concebidas bajo el cobijo de otras disciplinas sociales. Sin embargo, en los últimos tiempos, se ha evidenciado la falta de eficacia de los modelos normativos" (Cruz 2014,11).

Para Montoya (2008,49) nos caracterizamos por un mundo lleno de contradicciones, caracterizado por la injusticia, la desigualdad y la exclusión para muchos, la esperanza para el presente y el futuro se puede centrar en buena medida en la educación basada en los derechos humanos, sustentados en valores que incorporen desde la niñez y se fortalezcan a través de todos los ciclos escolares.

Lo anterior ha mostrado la necesidad de contar con una nueva cultura gubernamental de los Derechos Humanos. Así, el Gobierno mexicano, en sus amplias ramificaciones, ha establecido gradualmente políticas públicas dirigidas a la infancia. Cabe señalar, que si bien "en México la temática de las políticas públicas es reciente, los esfuerzos dirigidos por muchos, como organismos de la

sociedad civil o de actores universitarios, han señalado la necesidad de la implementación efectiva de los derechos. Falta advertir que si se logra establecer un nuevo modelo legal se requiere entender de otra manera su existencia en el paradigma global de la niñez" (Cruz 2014,5).

"La historia de los derechos humanos demuestra que al final la mejor defensa de los derechos son los sentimientos, las convicciones y las acciones de multitudes de individuos que exigen respuestas acordes con su sentido interno para la indignación" (Hunt 2009, 221 citado en Cruz 2014,12).

3.3 DEMOCRACIA DESDE LAS AULAS

La Democracia viene siendo un factor necesario en los estudiantes, ya que en nuestro artículo 3° Constitucional se establece que la educación en México será democrática, entendiéndola como una forma de vida, un aprendizaje en la democracia. Y de entre las características que deben tener un buen ciudadano está la de: Reconocer el valor y la dignidad del ser humano (Hernández y fuentes 1998, 103).

La democracia llevada a la escuela, enseña a los niños a proceder y exigir la misma experiencia en sus áreas o ámbitos de convivencia. Ciertamente, si todo arranca desde la experiencia y la educación es su dimensión social, también ésta y la política se aúnan en su dimensión pública; aún más, para Dewey las modificaciones políticas para que alcancen éxito deben pasar por los logros educativos, aunque éstos sean a medio o largo plazo (Blanco 1996, 404).

La escuela debe instaurar una disciplina basada en la vivencia de la justicia, que permita que los niños la interioricen y tomen conciencia de las normas en que se basa. Esto puede lograrse haciendo que los niños analicen y expliquen los móviles

y objetivos de la acción incorrecta que cometieron. El grado en que los niños, en forma progresiva, se vayan interiorizando sobre la procedencia de las normas, prestándoles su íntima adhesión, les dará la medida de su sentido de justicia (Hernández y fuentes 1998, 100).

Pagés (2008), menciona que la escuela[28] ha sido, tradicionalmente, una Institución creada, como cualquier otra, para mantener y preservar un cierto orden establecido. En consecuencia, en una sociedad donde "no está claro quién da la órdenes" el sistema Institucional cae en crisis y pierde credibilidad.

Por otra parte, Carvajal (2008,33) señala que la democratización de la escuela está, condicionada tanto por los mecanismos de control diseñados para mantener el orden dentro de la institución educativa como por la estructura misma de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Y John Dewey (1998,91) afirma que en una democracia la educación debe cumplir dos requisitos fundamentales: fomentar en los individuos un interés personal en las relaciones sociales y en el control social; debe formar hábitos espirituales que hagan posible la realización de cambios sociales sin producir desorden.

Hernández y fuentes (1998,103) señalan que la participación del niño en la vida democrática de la escuela se logrará mediante si integración a las diferentes actividades escolares: la cooperativa escolar, la sociedad de alumnos, los equipos de trabajo, los clubes escolares, los grupos de juego, etc. Por otra parte, mencionan que actualmente se considera que el aprendizaje y la práctica de los Derechos Humanos se lograrán a través de la participación con otros en la común tarea de comunicar y convivir.

[28] La escuela es el espacio privilegiado para el entrenamiento social de los futuros adultos como ciudadanos. La forma en que la Institución educativa asuma o ignore los conflictos será determinante para el desarrollo social de niños y jóvenes y la manera en que éstos construirán pautas morales e interiorizarán o no las instituciones sociales, como lo menciona (Carvajal 2008).

En el ámbito social, los diferentes ambientes en los que interactúan los niños y los jóvenes, como la familia, la colonia, la oficina, la televisión, la música, la calle, frecuentemente transmiten mensajes antidemocráticos de forma sutil, donde incluso suelen aparecer como base del éxito, como la rivalidad, la deshonestidad, la dominación[29] la agresión física y mental (Mejía y Parafán 2006:30, citado en Montoya 2008,49).

La escuela encontrándose entre el espacio íntimo de la familia y el mundo público del ejercicio de la ciudadanía, debería operar el fundamental papel de transición entre ambos. Sin embargo, Arendt retoma en La condición humana (2009) el término "los nuevos" lo que los griegos solían utilizar para referirse a los niños y, como tal, reconoce que éstos necesitan ser guiados y ayudados.

Por otra parte, los autores Hernández y Fuentes (1998,104) sostienen que la escuela renovada pretende la democratización de la sociedad, pues ya no funciona la disciplina entendida como una voluntad arbitraria de personas o de grupos. Actualmente se busca que la disciplina se dé en el seno de la más perfecta relación humana, en la cual se respeten y orienten los intereses de los alumnos. La vieja autoridad exterior se convierte así en responsabilidad, es decir en auténtico ejercicio de libertad.

Para Arendt (), la educación es también el lugar dónde se decide si se ama a los niños lo suficiente como para no expulsarlos del mundo y dejarlos abandonados a sus propios recursos, como así también, para no arrancar de sus manos la posibilidad de que puedan emprender cosas nuevas para renovar al mundo.

[29] Según H.H. Anderson y sus colaboradores, existen la conducta dominante y la integrante. La primera es la que pretende el dominio de la voluntad de las personas, mientras que la segunda considera que, utilizando la tolerancia, la consulta y la discusión, se puede lograr la integración de un grupo social (Hernández M & Fuentes, D 1998, 102)

Según Carvajal (2008), las Instituciones escolares han intentado durante siglos que su autoridad se vea traducida siempre en poder, y su instrumento privilegiado ha sido la disciplina. Por otra parte, la arquitectura tradicional de las escuelas provoca que en ellas los sujetos-estudiantes puedan ser fácilmente controlados por un sujeto-maestro que los ve a todos; este último mecanismo, llamado panoptismo, el cual, se aplica por igual en la prisión, el cuartel, el convento, la fábrica, el hospital y la escuela.

Para Arendt (2009), la consecuencia de la falta de autoridad de los adultos puede ser catastrófica para el futuro del mundo, comprendido tanto como comunidad política como patrimonio cultural, científico e artístico de la humanidad. Es por ello que el acto educativo se debe reconocer la intención de reproducir el proyecto cultural de una sociedad, y en ese escenario la institución escolar se manifiesta como elemento privilegiado para la acción política e ideológica. Eso ha determinado un uso de la enseñanza de la historia con función integradora, ya que es un medio excelente para socializar en valores (Carvajal 2008,33).

Los centros escolares deben servir como referencia en el ejercicio de la libertad de expresión, el encuentro de distintas reflexiones, el respeto a la pluralidad, tanto en la confrontación del currículum como el ejercicio de la docencia, en la convivencia entre los estudiantes, así como en la interacción con las autoridades y el personal de todos los niveles, tomando como punto de partida la formación para el bien común a través de fomentar prácticas cotidianas basadas en valores como la justicia, la solidaridad, la sensibilidad ante las necesidades de los otros, la generosidad y la dignidad humana (Montoya 2008,50).

Arendt, señala que la educación es la única forma que poseen los seres humanos para introducir y recibir a los niños que nacen, lo que generará que el conflicto estará siempre a punto de instaurarse nuevamente, pues a cada nuevo nacimiento resurgirá la tensión generada entre lo que la autora denomina el "nuevo" y el

"viejo", reiniciándose continuamente la lógica de conversión del desconocido en la manera de ver y relacionarse con el mundo" (citado en Revista Vozes dos Vales, 2014,13).

3.4 ESTADÍSTICAS DE BULLYING EN MÉXICO

Los programas contra el bullying están enfocados en tratar los efectos sobre las víctimas y descuidan el tratamiento de los buleadores. A pesar de que padres de victimas de bullying ven a estos niños como un peligro e incluso muchos los acusan de criminales, Reyna Monjaraz, sicóloga especialista en violencia y adolescentes, considera necesario que existan sanciones claras para estos niños, pero está en contra de su criminalización, ya que esto solo los etiqueta como "violentos" o malos para la "sociedad", lo que tampoco ayuda a resolver (Gómez 2015). .

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa el primer lugar a nivel internacional de mayores casos de *bullying* a nivel secundaria, informó la CNDH a través de un comunicado emitido en enero pasado (Milenio, 2014).

Según el periódico Universal, más de 18 millones de alumnos de nivel básico son víctimas de bullying, es decir, el 60% de los niños en primaria y secundaria, según cifras de la organización para la (OCDE). De esta manera el país se coloca en el primer lugar en casos de bullying con respecto a los demás miembros de la organización (Gómez, A 2015).

En México, 2 de cada 10 estudiantes han participado en peleas con golpes, 1 de cada 10 ha robado o amenazado a otro estudiante; sólo en la ciudad de México, 7 de cada 10 estudiantes dicen haber sido víctimas durante el receso y en el salón de clases. De acuerdo con los informes del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, las mujeres se involucran menos; en el caso de los golpes, sólo 6.6%

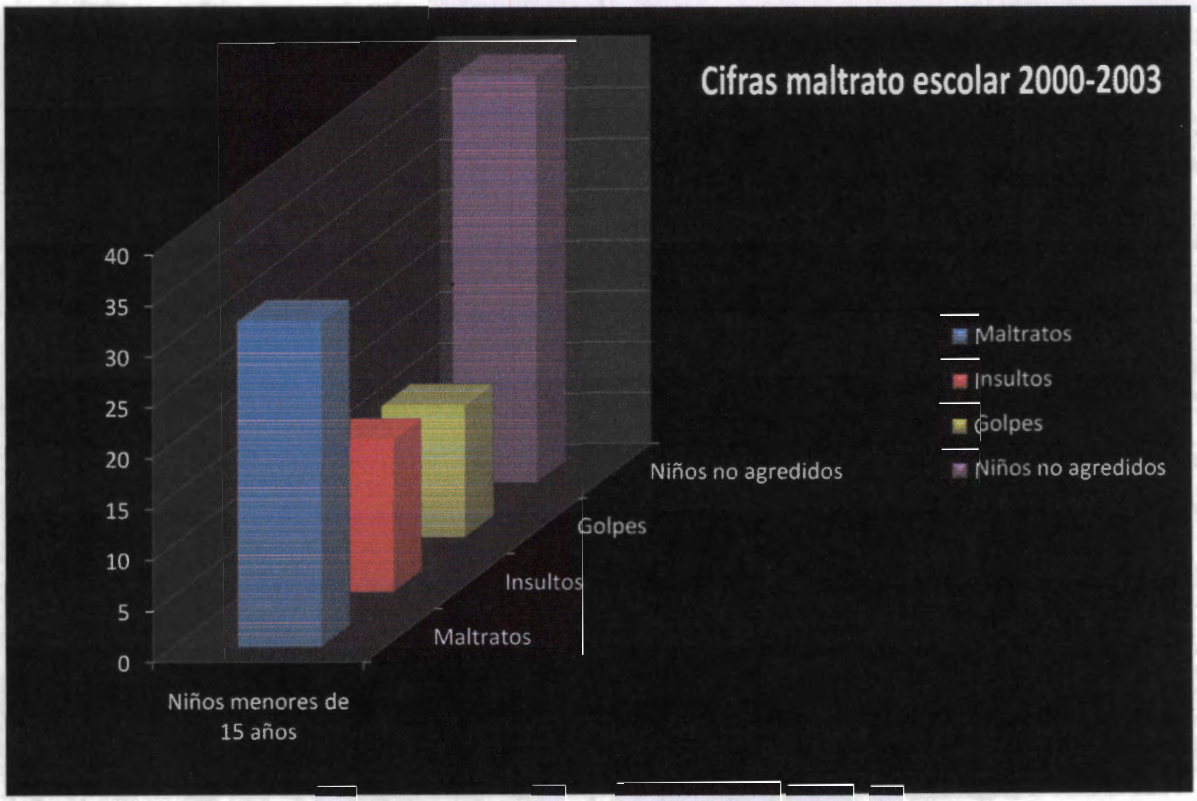
ha golpeado y 23.0% ha sido golpeada, mientras que sólo 26.2% ha insultado a alguna de sus compañeras (INEE, 2007). De 2011 a 2013, el porcentaje de estudiantes que dijo sufrir algún tipo de violencia pasó del 30% al 40%, según cifras de la CNDH.[30]

Con estos datos recopilados podemos darnos cuenta que el índice de violencia ha ido incrementando, sin embargo, no existe alguna política pública que lo haya podido frenar. El 21 de Mayo de 2014 La legisladora Panista Lucia Pérez, sostuvo que el bullying o acoso escolar, son dos graves fenómenos en México que no se puede seguir observando si hacer nada, por lo que dijo "No podemos permitir que un fenómeno como éste siga cobrando vidas. Ha habido foros, estudios, campañas y hasta el momento no tenemos los resultados que quisiéramos ver" puntualizó.[31]

En México no existen estudios formales en torno a la violencia escolar, pero el primer antecedente de cifras sobre maltrato escolar infantil han sido las consultas juveniles e infantiles realizadas por el Instituto Federal Electoral (IFE) en los años 2000 y 2003:

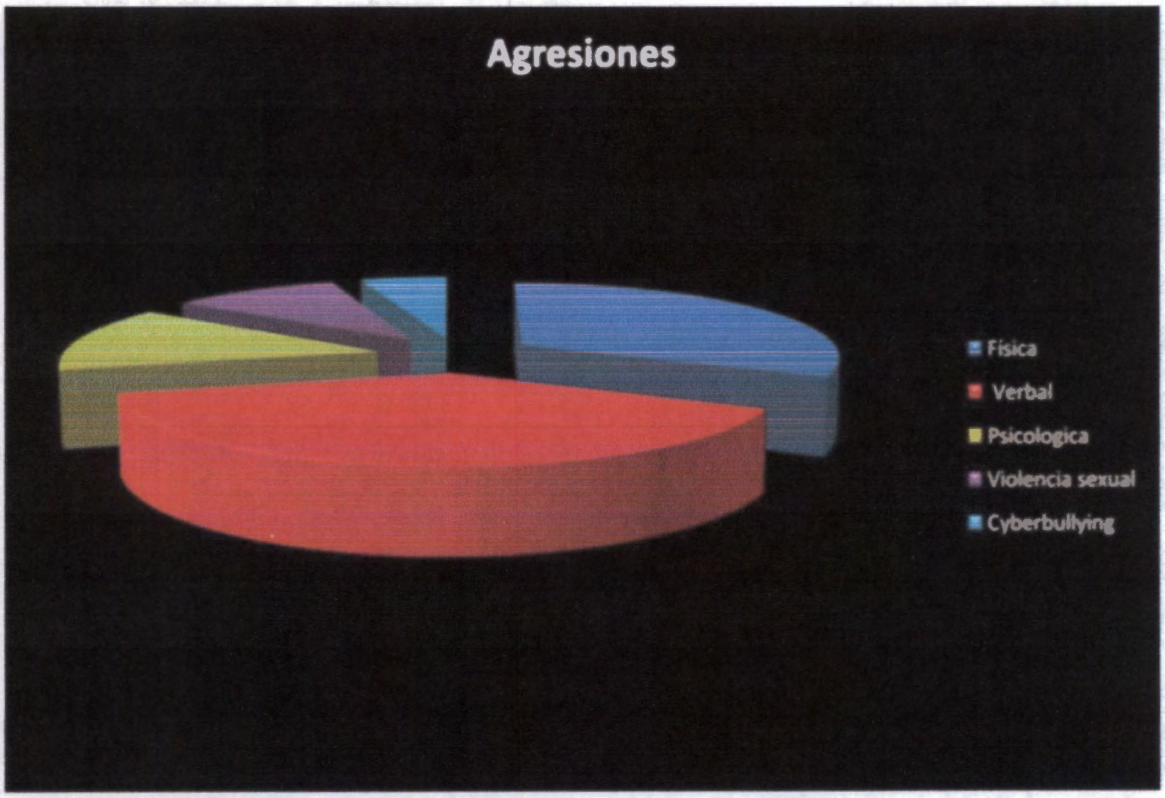
[30] Véase http://mexico.cnn.com/nacional/2013/12/23/los-casos-de-bullying-en-mexico-aumentan-10-en-dos-anos

[31] Véasehttp://www.milenio.com/politica/diputados_quieren_campana_nacional_antibullyng-bullyng_Tamaulipas-bullyng_nino_0_302969993.html



Fuente: Ciber periodismo bullying

De acuerdo con Información de la Secretaria de Educación Pública del Distrito Federal, dada a conocer por el periódico Esto y relativa a una encuesta sobre violencia en alumnas y alumnos dentro de las escuelas públicas y privadas principalmente, estás fueron las cifras que dicha encuesta arrojó:



Fuente: Ciber periodismo bullying

3.5 POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL BULLYING

Hoy día, el debate educativo posee características que son marcas de nuestro tiempo, como la violencia y la forma en cómo los modelos de globalización y redes sociales inciden en el perfil psicológico y emocional de los niños. Sin embargo, Cruz (2014) señala que si se analiza el amplio abanico que presentan los modelos educativos, se advierte que la principal preocupación que los animó fue la creación de un ciudadano que pudiera ser consciente de los valores políticos y sociales de su presente.

Por lo que es necesario recurrir a la Constitución de qué manera el Estado le da importancia a esta área.

"Artículo 8o.- El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan -así como toda la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impártanse basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres, niñas y niños, debiendo implementar ***políticas públicas*** *de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en los tres órdenes de gobierno.*

III.- Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos."

Un Proyecto Antibullying lo entendemos como un conjunto de decisiones y sus correspondientes actuaciones, que toma la comunidad educativa y se vertebran en torno a un plan. Tienen como objetivo desarrollar acciones en los contextos educativos para la sensibilización, concienciación, análisis, prevención, intervención y/o evaluación del maltrato entre iguales en cualquiera de sus manifestaciones, sean de bullying (Ávilés 2013,8).

El 4 de Junio, el gobierno federal reconoció que existe un problema de bullying en todo el país, pero que no se cuenta con la información necesaria para atender esta problemática, sin embargo se están llevando a cabo acciones para evitar y contener la violencia en las escuelas (Excélsior 2014).

Hoy en día se incluyen factores como la tecnología ya que las redes sociales han influido a la violencia entre los alumnos, pero lo realmente grave es que las riñas

entre los adolescentes han llevado a la muerte a los agredidos, como es el caso del estado de Tamaulipas donde murió un niño de 12 años en su instituto, lo que fue el detonador para una serie de iniciativas para controlar el problema social, dicho convenio fue firmado el 30 de Mayo por Emilio Chuayffet ante autoridades educativas de las 32 entidades del país el Convenio de Coordinación para Facilitar el Combate a la Violencia en las Escuelas, documento que incluye las referidas acciones contra el bullying. "Este instrumento no es la única respuesta al problema de la violencia. Se trata del primero de muchos pasos que debemos dar la sociedad y todos los niveles de la autoridad educativa en su conjunto", dijo la SEP en un comunicado. Por lo que se tuvo que recurrir a 15 acciones a las que se comprometieron las autoridades educativas federales y locales.[32]

Los problemas de violencia continuaran en nuestro país, sino se busca la manera de atacarla desde fuera de las escuelas sin descuidar el interior de las instituciones. En un espacio público, en donde es difícil atender las necesidades específicas de cada estudiante, es necesario que alguien reúna y vigile el desarrollo de las políticas públicas que se están implementando para detener el bullying.

Después de un mes de haberse firmado el convenio de las 15 acciones contra el bullying el periódico "Proceso" publicó una nota de Villahermosa, donde un joven de 16 años y con problemas de aprendizaje, tiene "mucho miedo" de regresar a la escuela secundaria porque sus amigos de salón lo amenazaron con matarlo después de ser enjaulado.[33]

Para combatir la problemática del bullying los Legisladores Federales se han dado a la tarea de presentar diversas iniciativas que pretenden regular este fenómeno social que cada vez se hace más latente sobre todo en las escuelas del nivel de educación básica y media superior.

---

[32] Véase http://mexico.cnn.com/nacional/2014/05/30/la-sep-presenta-15-acciones-para-combatir-el-acoso-escolar,

[33] Véase http://www.proceso.com.mx/?p=376424

A través del cual se propone:

- Incorporar la figura de "cultura de la paz" que denota una importancia por la convivencia pacífica como uno de los criterios que orientarán la educación que imparta el Estado.
- Otorgar a las autoridades educativas federal y locales la atribución concurrente para promover la creación de mecanismos de prevención, detección y atención de casos de violencia y abuso escolar en cualquiera de sus manifestaciones.
- Facultar a los educadores y autoridades educativas para que hagan del conocimiento inmediato a las autoridades competentes, sobre los casos que identifiquen sobre violencia y abuso en cualquiera de sus manifestaciones en agravio de los educandos.
- Por último, incorporar los términos "respeto" y "armonía" que engloban actitudes de consideración y tolerancia como la ausencia de violencia. (Gamboa 2012, 105).

CONCLUSIONES

En este trabajo se argumentó que los valores políticos y sociales son parte de la educación y que resultan imprescindibles en el desarrollo de la tolerancia humana, pero sobre todo en la formación de los alumnos, para llegar a formar ciudadanos conscientes de dichos valores en el presente.

Se analizó el amplio abanico que presentan los modelos educativos y entendiendo que la educación no crea al hombre, sino que lo ayuda a crearse a sí mismo. Cuando el niño inicia su educación en la escuela, posee ya un conjunto de hábitos, tanto individuales como sociales, pero que se van desarrollando conforme al entorno de los espacios públicos como lo es la escuela.

Hoy en día se considera el ámbito efectivo de las normas jurídicas sobre el acoso escolar (bullying). Sin embargo, un aspecto es claro, la nueva perspectiva social del acoso escolar; la búsqueda de nuevas soluciones del sistema institucional. Los principios legales son simple ficción si no van acompañados de un andamiaje político e institucional. Asimismo, la importancia de los proceso de globalización que han permitido la circulación de una poderosa oleada de principios internacionales sobre derechos humanos de la infancia.

Otro aspecto que hay que tener presente es como ha ido aumentando los índices de violencia en las escuelas, y aunque existen políticas públicas orientadas al acoso escolar el problema no ha disminuido, pues no se ha logrado bajar los índices de violencia. La violencia escolar, es una situación preocupante para: los alumnos, la sociedad y el mismo sistema educativo ya que impedirán el bienestar y el desarrollo de un mejor México.

Claro está que, una manifestación de violencia institucional, se expresa en las actitudes de desidia, desinterés o negligencia de las autoridades (directivos y docentes) hacia el desarrollo educativo, por lo que de nada servirían instrumentos

que permitan dicha prevención de violencia escolar si las autoridades educativas no pongan de su parte, claro está que no son en todos los casos.

Como bien se argumentó, la educación se transmite de generación en generación y a través de la cultura vamos interactuando con la sociedad. Del mismo modo, la manera de comportarnos es lo que influye una sana convivencia. Sin embargo, el gran dilema que surge al Estado mexicano es qué tipo de educación brindar y sobre todo, qué tipo de ciudadano "cultivar". El debate educativo posee características que son marcas de nuestro tiempo, como la violencia y la forma en cómo los modelos de globalización y redes sociales inciden en el perfil psicológico y emocional de los estudiantes.

Por otra parte, se entendió que la educación es la evolución progresiva del niño, que le acompaña como parte intrínseca e inevitable, es un proceso continuo de crecimiento, por lo que una sana convivencia lo hará sentirse mejor en ese espacio.

Desde el punto de vista de la estabilidad de las políticas educativas, su coherencia y su capacidad para servir el interés público, las reformas educativas de naturaleza institucional, que han afectado la estructura, funciones o capacidades del Estado de manera directa, arrojan un balance positivo, sin embargo, estas reformas no han llevado a un incremento significativo de la calidad en el aprendizaje. Esto sugiere que es preciso vincular las reformas institucionales en educación con políticas para afectar lo que pasa dentro de los salones de clase.

BIBLIOGRAFIA

- Arendt, H 2005, "*La condición humana*" Paidós Barcelona.

- Amador, J, 2008, *"La evaluación y el diseño de políticas educativas en México"* Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- Arnaut,A & Giorguli, S, 2010 "*Los grandes problemas de México ; v. 7)"* México, D.F: El Colegio de México.
- Bocanegra, H, 2006, "*Globalización y Política Pública Educativa en Colombia"* Revista diálogos de Saberes N° 4 Universidad Libre. Bogotá, D.C.
- Camargo, L, 2000 "*Evaluación del impacto de una Política Pública en Educación sobre las Competencias Básicas de Primaria en el Sur del Estado de Sonora"* Universidad de Sonora, marzo 2000.
- Consejo de Especialistas para la Educación, 2006 "*Los retos de México en el futuro de la educación"*, México: SEP.
- Crespo, P, *Análisis de política pública en educación, línea de Investigación,* 2008, Universidad Iberoamericana, ciudad de México.
- Cuervo, Iván, 2007, "*Las políticas públicas: entre los modelos teóricos y la práctica gubernamental (Una revisión a los presupuestos teóricos de las políticas públicas en función de su aplicación a la gestión pública colombiana)* En: Ensayos sobre políticas públicas". Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Cuervo Iván, 2013, et, "*Ensayo sobre políticas públicas*", Bogotá, Universidad del Externado de Colombia.
- Dewey, J 1998, *Democracia y educación*, Madrid: Morata.
- Iaies, F, 2007, "*La transformación del debate de la política educativa en Latinoamérica"* (2002-2005) Buenos Aires.

- Lavore, E, 2013 "La descentralización educativa en México: la distribución de plazas docentes y la Reforma de 1992, Licenciada en Ciencias Políticas", Instituto Tecnológico Autónomo De México, México D.F.
- Lora, E, 2007, "*El estado de las Reformas del Estado en América Latina*", Banco interamericano de desarrollo y mayol ediciones.
- Loyo. A, 2010 *"Política Educativa y actores sociales"* El colegio de México, Los grandes problemas de México; v. 7) México, D.F
- Mark, J, Zovatto, D, Díaz, M, 2006 *"La política importa: democracia y desarrollo en América Latina"*, Washington, D.C.
- Medellin, P, 2004, "*La política de las políticas públicas: propuesta teórica metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad"* Santiago de Chile.
- N. Abbagnano y A. Visalberghi 1992, "*historia de la pedagogía*" fondo de cultura económica, sucursal en España.
- Noriega, M, 2010 *"Sistema educativo mexicano y organismos internacionales: banco mundial, banco interamericano de desarrollo y organización para la cooperación y el desarrollo económico"* El colegio de México, Los grandes problemas de México; v. 7) México, D.F.
- Ravinet, P, 2009, "*Diccionario de Políticas Públicas*", U, Externado de Colombia.
- Roth, A, 2002 "*políticas públicas formulación, implementación y evaluación de decisiones"* Aurora, Bogotá, D.C.
- Tuirán y Quintanilla, 2012, *"90 años de educación en México"* Centzontle Fondo de Cultura económica, México.

SITIOS DE INTERNET

- Alcantara, A, 2010, *¿Por qué y para qué estudiar las políticas educativas?* En línea http://www.revista.unam.mx/vol.11/num2/art15/art15.pdf Revista Digital Universitaria (consultado el 10 de Febrero del 2015).
- Alcántara, A, 2008, "*Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006" Revista Iberoamericana de la Educación,* Diciembre, Número 48. Consultado el 12 de Febrero del 2015 http://www.rieoei.org/rie48a07.htm
- Banco Mundial, 2014, *"Representar la educación puede ayudar a reformular el futuro"* en línea http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/04/15/rethinking-education-can-reshape-the-future (Consultado el 20 de febrero del 2015).
- De Assis, M 2007, *Hannah Arendt y la crisis de la educación en el mundo contemporáneo*, [en línea]. Consultado ,21 de Junio de 2015, **http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870879X2007000200001&script=sci_arttext**
- Gómez, A 2015, "Bully: El círculo del terror" [en línea], *El Universal,* 17 de Marzo, consultado: 18 de Junio de 2015, 2015 http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/impreso/-224211.html
- Guzmán, C. Universidad de Valparaíso, Chile 2006, [Publicado en: Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653) http://www.odiseo.com.mx/marcatexto/reformas-educativas-america-latina-analisis-critico#sthash.o0Nzt3YD.dpuf (Consultada el 30 de noviembre del 2014).

- Gloria del Castillo-Alemán, 2011, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Sede México en línea http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/3580/2694 (Consultada el 30 de noviembre del 2014).
- Hernández M & Fuentes, D 1998, "La educación en Derechos Humanos" *Derechos Humanos,* núm. 6 [en línea] consultado, 21 de junio de 2015, http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/31/pr/pr25.pdf
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015 "Evolución de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por Artículo" [En línea]. Consultado el 2 de marzo de 2015, http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/constmex/hisxart.htm
- Ornelas, C, 2011, "El sistema educativo Mexicano, la transición de fin de siglo" [En línea]. Consultado el 27 de marzo de 2015, https://hedaly.files.wordpress.com/2011/05/carlos-ornelas.pdf
- Ortegón, E, "*Guía sobre diseño y gestión de la política pública,* Convenio" 2008, en línea http://www.ielat.es/inicio/repositorio/guia_gestion_politicas_publicas_ortegon.pdf (Consultado el 22 de Noviembre del 2014).
- *"Reforma educativa: inconformidad y autoritarismo".* La Jornada 24 de Febrero 2013, sección Editorial, en línea http://www.jornada.unam.mx/2013/02/24/edito (consultada el 9 de Febrero del 2014).
- Tomassini, L, *"Estado, gobernabilidad y desarrollo"*, en línea, http://www7.uc.cl/icp/revista/pdf/rev141/ar2.pdf (consultado el 30 de Octubre del 2014).
- Vargas, R, "*Gobernabilidad: una aproximación teórica"*, Lisboa, Portugal, 8-11 Oct. 2002, en línea

http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0043429.pdf (consultado el 30 de Octubre del 2014).

- Vázquez Cantú, M 2012, *La reforma educativa en México al debate: el papel de la sociedad civil como su constructor en el siglo XXI*, México disponible en http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc212/M_Vazquez.pdf (Consultado el 30 de noviembre de 2014).
- Zoe, L, 2010 "Hacia un nuevo liberalismo en la educación" [En línea]. Consultado el 3 de Marzo del 2015,http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/CA2FHKXMUBRDCMG89TCBB9HXNSIGKT.pdf
- Zoraida, J, 2010 "*La historia de la educación*" [En línea]. Consultado el 2 de Marzo del 2015, http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/Q1H78Q1XDFI13JV6YMVVEGVIDA9EHF.pdf

ARTÍCULOS DE REVISTAS

- Avilés, J 2013 "Acoso entre iguales. Ciberacoso" Apuntes para la elaboración de un Proyecto Antibullying, Núm 3, pp. 3-101.
- Carvajal, A 2008 "Justicia y Democracia en la escuela. Reflexiones sobre la cultura política el conflicto y el poder" *Educación para la Paz y los derechos Humanos*, Número 51, pp. 32-36.
- Cruz, M 2014 "*La democracia de la imaginación política: (Por una historia intelectual de las emociones democráticas de la niñez en México)*" Instituto de Investigación Jurídica.
- Gómez, N 2013 "*El poder de la violencia*" Vol.18 Núm.58. pp. 839-870.

- Montoya, L 2008 "Competencias ciudadanas: la asignatura pendiente" *Educación para la Paz y los derechos Humanos*, Número 51, pp. 49-54.
- Pagés, A 2008 "Vivir juntos en la escuela: problemas éticos y pedagógicos" *Educación para la Paz y los derechos Humanos*, Número 51, pp. 21-26.
- Pérez, G 2008 "Paz, estudiantes universitarios y educación: elementos para un proyecto" *Educación para la Paz y los derechos Humanos*, Número 51, pp. 8-14.